



ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO

A los VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga del tercer piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, el señor Vicepresidente Dr. Facundo Miguel Tignanelli, los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dr. Juan Martín Mena, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dra Guillermina Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, Dra. Mirtha Inés Francese, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Valentín Miranda (quien suple a su titular), Dra. Marina Mongiardino, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dra. Ana Laura Ramos, Dr. Martín Rivas, Dr. Hernán Alberto Salaverri y Dr. Avelino Ricardo Zurro, el Secretario Dr.



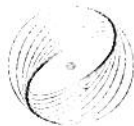
Osvaldo Favio Marcozzi, la Directora Académica de la Escuela Judicial Dra. Lucía Inés Coppa, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, la Subsecretaria General Dra. Agustina V. Zumárraga, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 26/ 05/ 26. HORA 12.00. -----

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Secretaría y Subsecretaría General, estado de los concursos y procesos de selección y cuadro de vacantes.-----
5. Temas de la Escuela Judicial. -----
6. Consideración de órdenes de mérito definitivos y provisorios en procesos de selección. -----

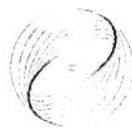


7. Elaboración de ternas y listados en procesos de selección. -----
8. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN. PRESIDENCIA DE LA REUNIÓN: Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión, presidida por el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria. -----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída y considerada, las Consejeras y los Consejeros que estuvieron presentes en la sesión del día 19 de mayo de 2026, aprueban el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Secretario informa al plenario que no ha habido novedades en las actuaciones: "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EEMPL. PÚBLICO - RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY" N° Recept. 15898/2020, Expte. 23211; parcialmente relacionadas con "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1004

MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/
PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO" causa N° 29264-P, y
las caratuladas "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS
S/ PRETENSIÓN ANULATORIA (Expte. N°42567-2024)", en trámite
por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso
Administrativo N° 4 de La Plata. -----

Por otro lado destaca que no han habido novedades de
interés, respecto a lo informado en la sesión anterior en
las actuaciones en la causa "PELLEGRINO DANIEL ALBERTO C/
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES S/
PRETENSION ANULATORIA - EMPL. PUBLICO" causa N° 67.185, en
trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo
Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata. -----

Mientras que en la causa "CALDERA FABIANA ISABEL C/ CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/
PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PUBL" causa n° 86.424, en
trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°
2 de La Plata, ha seguido el trámite ordinario legalmente
establecido. -----

Se informa, por otro lado, que el Juzgado en lo Contencioso
Administrativo N° 2 de San Martín ha dictado un
interlocutorio en el trámite de una medida cautelar pedida

en los autos "MENDEZ, CARLOS NICOLÁS C/ CONSEJO DE LA





MAGISTRATURA S/ PRETENSIÓN DE DECLARACIÓN DE CERTEZA - OTROS JUICIOS", cuyo texto se incluyera en el Informe de Secretaría. El señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico amplía lo informado, destacando que, habiéndose mantenido contactos y producido informes ampliatorios y del cumplimiento de la medida judicial dictada, desde la Fiscalía de Estado se ha informado la intención de recurrir la medida dictada. -----

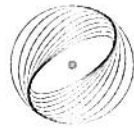
Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y decide hacer saber a quienes participan del proceso de selección vinculado, la medida judicial dispuesta. -----

INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL. ESTADO DE LOS CONCURSOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN EN TRÁMITE. CUADRO DE

VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y Subsecretaría General, Estado de los concursos y de los procesos de selección, así como del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

Otorgada la palabra pedida a la Subsecretaria General, la Dra. Agustina V. Zumárraga informa las calificaciones otorgadas -así como las grabaciones de las mismas puestas a





Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1006

disposición en el portal de trabajo- a las entrevistas llevadas a cabo el pasado lunes 18 y martes 19 de mayo del corriente año, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dan por aprobadas las mismas. -----

Destacado lo ocurrido durante la recepción del Dr. Daniel Horacio Badagnani, quien fuera convocado a entrevista, se produce un debate entre las y los Consejeros presentes, disponiendo solicitar a quien presidiera la Sala correspondiente, un informe sobre lo ocurrido. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL: La señora Consejera Dra. Guillermina Soria informa al plenario sobre las actividades de la Escuela Judicial destacando, en primer lugar, que se encuentra disponible en el portal de trabajo un informe sobre los ocho cursos que la semana pasada finalizaron y sus respectivos exámenes finales, correspondientes a la edición de abril, habiendo 57 egresados en esta edición. Por otra parte se da cuenta que, el martes pasado, en la Departamental Avellaneda-Lanús, se continuó con las mesas de trabajo e intercambio sobre la propuesta académica para la revisión del plan de estudios vigente. -----



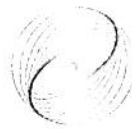


Asimismo se destaca que, el día de mañana, se dará inicio al ciclo académico "Entre Legalismo y Principialismo. Problemas actuales de la decisión judicial", a cargo del profesor invitado Antonio Peña Freire, a desarrollarse en dos sesiones de forma presencial en el auditorio del Instituto de Estudios Judiciales, en el horario de 14.30 a 16.30. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

AFECCIÓN DE VACANTES. ACLARACIÓN: El señor Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini presenta al plenario una propuesta para el listado de vacantes afectadas en procesos de selección, en base a la nómina de postulantes de los mismos. -----

Tras ello, y habiendo analizado también el informe oportunamente remitido desde la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte, la nómina de vacantes, así como su carga laboral, motivos de la generación, criticidad y antigüedad de las vacancias y la litigiosidad de los órganos afectados, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, disponen efectuar la siguiente modificación en el listado de las vacantes de los siguientes procesos de selección: -----



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1008

CARGO Y EXAMEN	SEDE (DEPARTAMENTO JUDICIAL)	VACANTES A LA FECHADE DETERMINACIÓN	AFECTACIÓN
JMSCA 26-05-25	Reg.4	1	0
JMSCA 26-05-25	Reg.5	1	0

En atención a lo dispuesto, se solicita a las áreas pertinentes se sirvan tomar debida nota a los fines que correspondan. -----

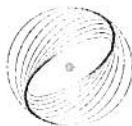
INFORME DE LA JUSTICIA DE PAZ LETRADA: El señor Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini señala la necesidad de avanzar en la ponderación de la información recibida de la Dirección de la Justicia de Paz Letrada de la Suprema Corte de Justicia, pese a no haber recibido el informe solicitado al Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires. Las Consejeras y Consejeros presentes disponen considerar lo solicitado en la próxima sesión. -----



RECTIFICACIÓN DE ACTA 1220 DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2026:

Habiéndose detectado la omisión de un párrafo en el acta número 1220 correspondiente a la sesión del día 31 de marzo de 2026, se toma nota del siguiente texto correspondiente a la misma: -----

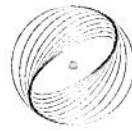
CONSIDERACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2026 PARA DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LA: REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORÓN,



SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO; REGIÓN 3-
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y
PERGAMINO; REGIÓN 4- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNIN,
TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES; REGIÓN 5- DEPARTAMENTOS
JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES Y REGIÓN 6-
DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Habiéndose informado al
plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que
interviniera en los exámenes rendidos el día 9 de febrero
de 2026 para DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE
LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD
PENAL JUVENIL- de la: REGIÓN 2: Departamentos Judiciales:
MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO; REGIÓN
3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y
PERGAMINO; REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN,
TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES; REGIÓN 5- Departamentos
Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES y REGIÓN 6-
Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA, han
concluido con la elaboración del informe respectivo y lo
han presentado al plenario, se dispone transcribir el
cuadro adjunto: -----



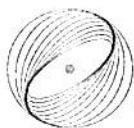


DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL - 09 DE FEBRERO DE 2026				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
DOSPJ01	40	40	80	A
DOSPJ02	30	30	60	A
DOSPJ03	40	45	85	A
DOSPJ04	30	30	60	A
DOSPJ05	40	40	80	A
DOSPJ06	45	45	90	A
DOSPJ07	35	35	70	A
DOSPJ08	35	35	70	A
DOSPJ09	30	30	60	A
DOSPJ10	30	30	60	A
DOSPJ11	30	30	60	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto los sobres conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente y agregar como **ANEXO I** a la presente, el entrecruzamiento





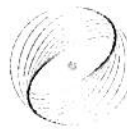
respectivo con la certificación efectuada por el
Secretario. -----

FINALIZACIÓN DE MANDATOS DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS.

PALABRAS DE DESPEDIDA: Ante la inminente finalización de sus funciones como presidentes de Colegios de Abogados Departamentales y, por ende, como Consejeras y Consejeros de las Dras. María Fernanda Giménez y Guillermina Soria y de los Doctores Santiago Andrés Bertamoni y Hernán Alberto Salaverri el próximo 31 del corriente mes y año, el señor Presidente y representantes de los distintos estamentos, dirigen palabras de agradecimiento por los importantes servicios prestados. Efectuado ello, las Consejeras y los Consejeros mencionados retribuyen las saluciones agradeciendo especialmente por el afecto y la colaboración recibida de las y los integrantes y personal del Organismo en las tareas llevadas a cabo. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión, presencialmente el próximo martes 2 de junio de 2026 a las doce horas, en la sede del Organismo de La Plata y de manera virtual -por vinculación al sistema MSteam-, de lo que se notifican las Consejeras y los Consejeros presentes.





Firman el acta el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. ---


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
26 DE MAYO DE 2026**

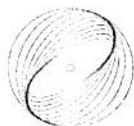
I. NOTAS RECIBIDAS:

- 20/05/26 Dr. Cassab Nicolás Mario, Secretario del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°2 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. GALLO QUINTIAN Federico José, Juez, envió oficio electrónico dirigido al Consejo de la Magistratura en los autos caratulados "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA – OTROS JUICIOS", causa N° 36526 a fin de ponerlo en conocimiento de lo resuelto. [La sentencia se adjunta al presente]
- 22/05/26 Dr. Gonzalo Finocchiaro, Secretaría de Personal, SCBA, envió nota a fin de informar que el Dr. Martín Esteban KLOBOVS, Juez del Tribunal en lo Criminal n° 3 del Departamento Judicial San Martín, ha presentado su renuncia por motivos particulares a partir del 1° de julio de 2026.
- 22/05/26 Marlene Castro, Abogada, Subsecretaría Judicial en lo Contencioso Administrativo I, Fiscalía de Estado, envió oficio dirigido a la Secretaría General del Consejo de la Magistratura en relación a la resolución dictada el 18/05/26 en la causa caratulada "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA - OTROS JUICIOS", N° 36523, de trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de San Martín. II. En dicha providencia se dispuso: 1) "Ordenar al Consejo de la Magistratura...que, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente, arbitre los medios administrativos, informáticos y operativos necesarios para habilitar al actor a formalizar su inscripción en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, permitiéndole completar la carga de antecedentes y documentación pertinente" (convocatoria Res.n° 3926/25 y Res. n° 3934/26). Se aclara que "...la inscripción ordenada queda sujeta a la verificación por parte del Consejo de la Magistratura del cumplimiento de los restantes recaudos legales, constitucionales y reglamentarios exigibles a todos los postulantes, sin que la presente importe tener por aprobado al actor en etapa alguna del procedimiento concursal ni sustituir las facultades propias del organismo demandado." 2) Asimismo se prevé que "...Para el supuesto de que alguna etapa vinculada con la inscripción, validación de antecedentes o participación inicial del concurso hubiera avanzado o se encontrara cerrada, ordenar al organismo demandado que adopte, dentro del mismo plazo, las medidas razonables y equivalentes que resulten necesarias para colocar al actor en condiciones sustancialmente análogas a las de los demás postulantes, sin paralizar el trámite general del concurso ni alterar derechos adquiridos de terceros" III. En virtud de la manda dictada -sin perjuicio de las defensas y/o recursos que eventualmente se deduzcan contra la misma, en el marco de las atribuciones conferidas a la Fiscalía de Estado cfr. DL 7543/69 -, solicita tenga a bien adoptar las medidas tendientes al cumplimiento de dicha resolución y, en su defecto, se informen las eventuales circunstancias fácticas y/o materiales que impidan hacerlo. En particular, solicita se informe el estado de avance del procedimiento de concurso público convocado por Res. n° 3926/25 -prorrogada por Res. n° 3934/26-, específicamente respecto del cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. Ello, de ser posible, con carácter urgente y en el plazo de dos (2) días de recibida la presente, atento el carácter perentorio de los plazos procesales en curso y el eventual compromiso del derecho de defensa de su parte.

II. ACTUACIONES:

- 21/05/26 Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario, Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. envió nota al Sr. Subsecretario Judicial en lo Contencioso Administrativo I, Fiscalía de Estado, Dr. Dino Polimeni, a fin de solicitarle se sirva tomar intervención que en derecho corresponda en los autos caratulados "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA – OTROS JUICIOS", causa N° 36526, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N°2 del Departamento Judicial San Martín, en el cual se recibiera la Sentencia Interlocutoria mediante oficio que en copia se adjunta.
- 22/05/26 Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario, Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. envió oficio dirigido a la Abogada de la SUBSECRETARÍA JUDICIAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Dra. MARLENE CASTRO a los fines de contestar el requerimiento efectuado el día 22/05/2026 en relación a los autos "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA - OTROS JUICIOS", N° 36.523, de trámite por ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 de San Martín. "En tal sentido, cumpla en informar que el día 22/05/2026, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo -a cargo de la Mesa Única General de Entradas- en atención al oficio remitido por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°2, del Departamento Judicial San Martín, en los autos Tel+54 9 (221) 427-3350





caratulados "Méndez, Carlos Nicolás C/ Consejo de la Magistratura sobre pretensión declarativa de certeza- otros juicios", caratuló las actuaciones bajo el N° 5900-301/2026 autos "MENDEZ, CARLOS NICOLÁS s/ MEDIDA CAUTELAR". Asimismo, dispuso la acumulación de las referidas actuaciones junto con el Exptillo. N° 2/2026. En función de lo ordenado en el Oficio de mención, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo -en su intervención de fs. 9- ordenó "remitir las presentes actuaciones al Área de Informática, a los fines de que tengan a bien arbitrar los medios necesarios para posibilitar la carga de los antecedentes y la documentación pertinente al Sr. Méndez, y así poder formalizar su inscripción en la "Convocatoria 2025" para el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, siempre que cumpla los demás recaudos legales (cfr. punto 3 de la parte resolutive, v. fs. 5 vta.). A tal fin, deberá darse intervención al Área de Evaluación y Vacantes". Sin perjuicio de lo expuesto, cumpla en informar el estado de avance del proceso de selección convocado por Res. n° 3926/25 -prorrogada por Res. n° 3934/26-que incluye el cargo de Juez/a del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. Al respecto, corresponde señalar que la inscripción al mismo finalizó a las 23.59 hs. del día domingo 15/03/2026, y que aún no se han fijado las fechas de examen para los cargos allí convocados."

III. **SOLICITUD NUEVA ENTREVISTA PERSONAL:**

1. **19/05/26** Dr. Guillermo Oscar Araujo solicita nueva entrevista para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal (exámenes 12 y 14 de mayo de 2025).

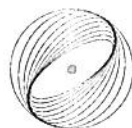
IV. **NOTIFICACIONES:**

1. **21/04/26** Se enviaron a través del Portal del Consejo las notificaciones de los Órdenes de Mérito Provisorios de: JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO de los Departamentos Judiciales Junín y Trenque Lauquen (examen del 17-02-25) JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales Azul sede Olabarria y Lomas de Zamora (examen del 24-04-25)

V. **ESTADO DE LAS ENTREVISTAS AL 26/05/26:**

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS CONVOCATORIAS 2022						
Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	ESTADO
AI 19/09/22	49	0	3	46	46	Finalizado 16/04/24
JTT 29/03/23	82	5	2	75	75	Finalizado 20/02/24

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 26/05/26 CONVOCATORIAS 2023/2025			
Examen	Total postulantes	Entrevistas Realizadas	Personas Citadas
JPL 21/11/24	24	21	
AF 26/11/24	33	33	T
AF 28/11/24	87	87	T
JTC 2/12/24	65	65	T
JCGP 11/12/24	28	28	T
JTT 19/12/24	14	14	T
JCGP 07/02/25	72	72	T
JIGJ 11/02/25	58	58	T
JTT 17/02/25	13	13	T
JCCC 27/03/25	27	27	T
AI 03/04/25	29	29	T
DOC 07/04/25	23	23	T
AF 14/04/25			
AF 15/04/25	147	141	
AF 16/04/25			
JTT 22/04/25	34	34	T
JIF 24/04/25	28	28	T
DOP 28/04/25	61	37	8
DOP 30/04/25			
JEP 06/05/25	21		
JCC 07/05/25	51	51	T
JRPJ 08/05/25	15	15	T
JTC 12/05/25			
JTC 14/05/25	114	4	5
JIG 19/05/25	24		
JJC 21-05-25	34	13	8
JMSCA 26/05/25	2		
JMSL 27/05/25	3		
JPL 29/09/25	21		
AI 01/10/25	23		
DGD 02/10/25	3		
FACP 06/10/25	37		
JCCC 07/10/25	7		



Libro actas sesiones

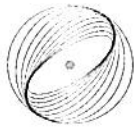
Registro firma digital número 1014

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 26/05/26 CONVOCATORIAS 2023/2025			
Examen	Total postulantes	Entrevistas Realizadas	Personas Citadas
JCCA 08/10/25	103		
AF 13/10/25			
AF 15/10/25			
AF 17/10/25			
JCGP 21/10/25	52		
JCGP 24/10/25	82		
DOP 27/10/25			
DOP 29/10/25			
DOP 31/10/25			
JJF 04/11/25	72		
JJF 06/11/25	97		
JJG 10/11/25			
JJG 12/11/25			
JJG 14/11/25			
JTT 18/11/25	76		
JTT 20/11/25	18		
JJRPJ 26/11/25			
JJRPJ 28/11/25			
JTC 02/12/25			
JTC 04/12/25	138		
JTC 09/12/25	9		
AFJ 11/12/25	12		
JMSC 12/12/25	71		
JJC 15/12/25			
JJC 17/12/25			
JJC 19/12/25			
JJGJ 03/02/26	24		
JJGJ 05/02/26	11		
DOSPJ 09/02/26			
DOPJ 11/02/26			
JMSL 13/02/26			
DOC 24/02/26	27		
JCC 25/02/26	29		
JJE 26/02/26	12		
AFS 03/03/26			



ENTREVISTAS PERSONALES
LUNES 18/05/26
12.00 HS

N°	POSTULANTE	CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA		
DOP 28-04-25 y 30-04-25 DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL							
1	26328693	ACCORINTI	LUCAS SALVADOR	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora	90
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	90
				JJG 04-07-23	85	Ya entrevistado	100
2	31090579	FLEITAS	LEANDRO NICOLÁS	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora	90
				JTC 12-05-25 y 14-05-25	Res.2743: 60	Ya entrevistado	90
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	85
				JTC 26-10-22	60	Ya entrevistado	85
				JTC 02-12-24	60	Ya entrevistado	90
3	32343767	GERVASI	PABLO NICOLAS	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora Morón	95
				JJG 22-09-22	60	Ya entrevistado	90
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	90
				JJG 04-07-23	Res.2743: 60	Ya entrevistado	90
JJC 21-05-25 JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL							
4	34296136	ARAGON PAZ	FACUNDO AGUSTIN	JJC 21-05-25	65	La Plata	90



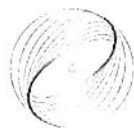
				JTC 12-05-25 y 14-05-25	60	Azul	90
				AF 14-15-16/04/25	60	Ya entrevistado	100
5	28062686	D'ASSUNCAO	LAURA	JJC 21-05-25	65	La Plata	95
6	20485050	ETCHEPARE	OSVALDO CARLOS	JJC 21-05-25	60	La Plata	90
7	33850592	GUARDARUCCI	DELFINA	JJC 21-05-25	95	La Plata	95
				FCP-FACP 27-09-22	94	Ya entrevistada	95
8	37184054	JOTYNSKI	AGUSTÍN EMILIO	JJC 21-05-25	75	La Plata	90
				JCGP 07-02-25	70	Ya entrevistado	85

ENTREVISTAS PERSONALES
MARTES 19/05/26
12.30 HS

N°	POSTULANTE	CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA		
JJC 21-05-25 JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL							
1	22386536	DOMINGUEZ	DIEGO ALEJANDRO	JJC 21-05-25	65	La Plata	85
				AF 28-11-24	60	Ya entrevistado	90
				AF 14-15-16/04/25	60	Ya entrevistado	90
2	33828525	DE ANTONI	ROMAN	JJC 21-05-25	75	La Plata	100
				DOP 29-09-22	65	Ya entrevistado	95
3	23799584	BERRIOLO	LEANDRO	JJC 21-05-25	65	La Plata	100
				JJG 22-09-22	61	Ya entrevistado	90
				JJGJ 07-11-22	154/200	Ya entrevistado	90
4	29084112	GASCO AMOREO	PAULA ELISABET	JJC 21-05-25	75	La Plata	100
				AF 14-15-16/04/25	80	Ya entrevistada	100
5	30281824	LABOMBARDA	MARÍA VICTORIA	JJC 21-05-25	80	La Plata	100
6	28520951	LAINATTI	MARIA JOSE	JJC 21-05-25	85	La Plata	90
7	24663796	LUCERO	CLAUDINA CRISTINA	JJC 21-05-25	60	La Plata	95
8	26106279	MAYON	CARLOS MANUEL	JJC 21-05-25	70	La Plata	AUSENTE
9	32319449	MONTANO	NICOLAS ARIEL	JJC 21-05-25	95	La Plata	100
				JJC 12-05-25 y 14-05-25	Res. 2743: 60	Ya entrevistado	100
				JCGP 22-08-22	65	Ya entrevistado	80
				JJC 26-10-22	60	Ya entrevistado	85
				JJG 04-07-23	80	Ya entrevistado	100
				JJC 02-12-24	Res. 2743: 60	Ya entrevistado	100
			JJGJ 11-02-25	80	Ya entrevistado	95	



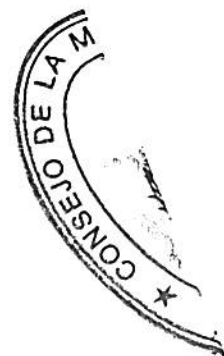
[Handwritten signature]

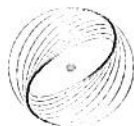


Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1016

ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 19/05/26 12.30 HS							
N°	POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA	
DOP 28-04-25 y 30-04-25 DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL							
10	33785285	SALVAT	TOMÁS	DOP 28-04-25 y 30-04-25	88	Morón	90
11	23072807	BADAGNANI	DANIEL HORACIO	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 70	Morón	(*)
				DOP 29/09/22	70	Ya entrevistado	95
				JJC 01/09/22	75	Ya entrevistado	95
				JJC 22/09/22	60	Ya entrevistado	95
12	26942749	GRANÁ	JUAN MARIANO ANTONIO	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 75	Morón	95
				JTC 12-05-25 y 14-05-25	Res. 2743: 70	Ya entrevistado	85
				JTC 02-12-24	Res. 2743: 70	Ya entrevistado	85
				JJC 01-09-22	65	Ya entrevistado	95
				DOP 29-09-22	75	Ya entrevistado	100
				DOPJ 18-10-22	60	Ya entrevistado	100
13	25572647	LANZA USATORRE	MAXIMO MIGUEL	JTC 26-10-22	70	Ya entrevistado	95
				DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora	AUSENTE
				AF 14-15-16/04/25	Res.2743: 60	Ya entrevistado	95
				AF 28-11-24	Res.2743: 72	Ya entrevistado	95
				JJC 22-09-22	60	Ya entrevistado	100
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	100
				AF 20-10-22	60	Ya entrevistado	100
				JTC 26-10-22	60	Ya entrevistado	100
				AF 03-04-23	72	Ya entrevistado	100
14	32677796	MARIANI	AGUSTIN NICOLAS	JTC 02-12-24	Res.2743: 60	Ya entrevistado	100
				DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Morón	100
				JJC 17-08-22	60	Ya entrevistado	95
				JJC 01-09-22	80	Ya entrevistado	95
				JJC 22-09-22	65	Ya entrevistado	95
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	100
				JJC 12-10-22	75	Ya entrevistado	95
DOPJ 18-10-22	65	Ya entrevistado	100				
15	25876917	MERLASSINO	ROBERTO	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora Morón	90
				JJC 01-09-22	65	Ya entrevistado	90
				JJE 05-09-22	90	Ya entrevistado	100
				JJC 22-09-22	70	Ya entrevistado	90
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	95
				JJC 12-10-22	65	Ya entrevistado	90
				JJC 04-07-23	Res.2743:70	Ya entrevistado	90
16	32595473	MORAN	JUAN MANUEL MARTIN	DOP 28-04-25 y 30-04-25	60	Lomas de Zamora	95
				AF 28-11-24	90	Ya entrevistado	95
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	95
				JJC 12-10-22	60	Ya entrevistado	90
17	30668171	NAVEIRA	SANTIAGO ALEJO	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora	95
				JTC 12-05-25 y 14-05-25	Res.2743: 60	Ya entrevistado	95
				JTC 02-12-24	Res.2743: 60	Ya entrevistado	95
				AF 28-11-24	Res.2743: 60	Ya entrevistado	90
				AF 11-08-22	60	Ya entrevistado	80
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	80





ENTREVISTAS PERSONALES MARTES 19/05/26 12.30 HS							
N°	POSTULANTE			CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/ INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA
				AFJ 05-10-22	70	Ya entrevistado	80
				DOPJ 18-10-22	60	Ya entrevistado	80
				JTC 26-10-22	60	Ya entrevistado	80
				AF 03-04-23	Res.2743: 60	Ya entrevistado	80
				JTC 02-12-24	Res.2743: 60	Ya entrevistado	95
18	30650951	PARAFITA	JUAN MANUEL	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Lomas de Zamora Morón	90
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	95
19	31932349	CIALZETA	IGNACIO	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 60	Morón	95
				JJGJ 11-02-25	65	Ya entrevistado	95
				JJG 22-09-22	90	Ya entrevistado	95
				DOP 29-09-22	60	Ya entrevistado	95
				DOPJ 18-10-22	60	Ya entrevistado	95
				JJGJ 07-11-22	65	Ya entrevistado	95
20	29615302	GIL ESCUDERO	SERGIO FABIAN	DOP 28-04-25 y 30-04-25	Res.2743: 73	Zárate-Campana	95
				JTC 02-12-24	60	Ya entrevistado	90
				DOP 09-08-22	73	Ya entrevistado	90
				AF 11-08-22	60	Ya entrevistado	95
				JJG 22-09-22	67	Ya entrevistado	90
				JTC 26-10-22	60	Ya entrevistado	90
				AF 03-04-23	Res. 2743: 60	Ya entrevistado	95
				JJRPJ 25-04-23	60	Ya entrevistado	95
AI 03-04-25 ASESOR/A DE INCAPACES							
21	31295360	GOMARA GALLIA	JOAN MANUEL	AI 03-04-25	Res.2743: 60	Mercedes	95
				AI 19-09-22	60	Ya entrevistado	95
				DOC 11-10-22	90	Ya entrevistado	95
				JJF 21-03-23	90	Ya entrevistado	95
				DOC 27-03-23	70	Ya entrevistado	95
				JMSC 11-04-23	95	Ya entrevistado	90
				JJF 04-12-24	90	Ya entrevistado	95
				JJF 24-04-25	Res.2743: 90	Ya entrevistado	90

(*) Pendiente de presentación de informe de Sala.

OFICIO RECIBIDO NOTIFICANDO RESOLUCIÓN EN AUTOS "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA - OTROS JUICIOS", Expte. N° 36523

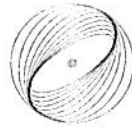
OFICIO

Gral. San Martín,

AI CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
S/D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA - OTROS JUICIOS, en trámite por ante este Juzgado Contencioso Administrativo Nro. 02 del departamento judicial de San Martín, a cargo del Dr. GALLO QUINTIAN Federico Jose, Juez, secretaria única, sito en mitre 3680 3 piso, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires email contencioso2-sm@jusbuenosaires.gov.ar, a fin de ponerlo en conocimiento de la siguiente resolución:

"Gral. San Martín, 18/05/2026 "...AUTOS Y VISTOS: 1. Estos autos caratulados: "MENDEZ CARLOS NICOLAS C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA S/ PRETENSION DECLARATIVA DE CERTEZA - OTROS JUICIOS", Expte. N° 36523, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, venidos a despacho a fin de resolver la tutela urgente solicitada en el escrito de inicio. 2. De las constancias de autos surge que el Dr. Carlos Nicolás Méndez, por derecho propio, promueve pretensión declarativa de certeza contra el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y/o la Dirección de la Escuela Judicial,

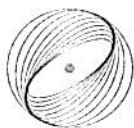


Libro actas sesiones

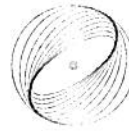
Registro firma digital número 1018

con el objeto de que se declare su derecho a ser tenido como postulante en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. 3. Asimismo, solicita el dictado de una medida cautelar innovativa tendiente a que se ordene a la demandada a habilitar provisoriamente su usuario en el sistema informático de inscripción, permitiéndole completar la carga de antecedentes y continuar en el trámite concursal, hasta tanto recaiga decisión definitiva sobre la cuestión planteada y/o sobre la solicitud administrativa de eximición del requisito de acreditación de la Escuela Judicial. 4. La pretensión se funda, sustancialmente, en la existencia de un estado de incertidumbre actual y concreto derivado de la imposibilidad de formalizar su inscripción dentro del plazo vigente, pese a haber solicitado oportunamente la eximición correspondiente y a invocar el cumplimiento sustancial de los recaudos exigidos para participar del concurso. 5. Relata el actor que mediante Resolución N° 3926 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires se convocó a los concursos correspondientes al año 2026 para la cobertura de cargos de jueces y juezas de distintos fueros, fijándose inicialmente como fecha de cierre de inscripción el día 22 de febrero de 2026 a las 23:59 horas, plazo que luego fue prorrogado hasta el día 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas. Dentro de dicha convocatoria se encontraba incluido el concurso para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, respecto del cual el accionante afirma poseer un interés concreto y directo en postularse. 6. Expone que el Consejo de la Magistratura incorporó como requisito para intervenir en los concursos la acreditación de la Escuela Judicial, conforme lo dispuesto por la Resolución N° 2664/2021 y sus modificatorias, aunque la propia normativa prevé la posibilidad de solicitar la eximición de dicho recaudo para quienes acrediten títulos de posgrado en el área jurídica. En tal sentido, manifiesta que el día 13 de marzo de 2026 defendió y aprobó su tesis de Maestría en Derecho Administrativo en la Universidad Abierta Interamericana, obteniendo calificación de ocho (8), con lo cual -según sostiene- habría culminado la totalidad de los requisitos académicos necesarios para la obtención del título de Magister. Sostiene, además, que con anterioridad al cierre del plazo de inscripción realizó presentaciones ante la Escuela Judicial y el Consejo de la Magistratura, poniendo en conocimiento su situación académica y solicitando la habilitación provisoria de su usuario, a fin de poder completar la inscripción dentro del plazo vigente, condicionada a la posterior presentación de la certificación correspondiente. Según expresa, el día 14 de marzo de 2026 intentó efectuar la inscripción en el sistema informático, lo que habría resultado imposible por no encontrarse habilitado su usuario. En consecuencia, remitió formalmente la solicitud de eximición, acompañando documentación respaldatoria, entre ella certificado de finalización de la maestría y nota firmada digitalmente. Afirma que, pese a encontrarse abierto el período de inscripción hasta el día 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas, no obtuvo respuesta útil por parte de la Escuela Judicial ni del Consejo de la Magistratura durante dicho lapso, circunstancia que -a su criterio- le impidió ejercer su derecho a postularse, aun cuando ya reúna las condiciones sustanciales exigidas por la normativa aplicable. Recién con fecha 16 de marzo de 2026 a las 09:01 horas, según refiere, se le informó el inicio del expediente administrativo N° 5900-163/2026, caratulado "Dr. Méndez, Carlos Nicolás s/ Eximición de Escuela Judicial". 7. Sobre esa base, solicita que se declare su derecho a ser tenido como postulante en el concurso referido y que, cautelarmente, se ordene a la demandada arbitrar los medios necesarios para permitirle completar la inscripción, cargar antecedentes y continuar en el proceso concursal en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, hasta tanto se resuelva en forma definitiva la cuestión planteada. 8. Requerido el informe circunstanciado correspondiente, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires acompaña las actuaciones administrativas vinculadas al expediente N° 5900-163/2026, caratulado "Méndez, Carlos Nicolás s/ Eximición de Escuela Judicial". Del informe producido surge que, según la postura del organismo demandado, la solicitud administrativa de eximición de Escuela Judicial habría sido efectuada por el actor el día sábado 14 de marzo de 2026, esto es, un día inhábil y con anterioridad inmediata al vencimiento del plazo de inscripción previsto para el día domingo 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas. El Consejo informa que las actuaciones fueron caratuladas el día lunes 16 de marzo de 2026 y remitidas a la Escuela Judicial para la prosecución del trámite. Posteriormente, conforme la documentación acompañada por el interesado, se habría considerado que el Dr. Méndez cumplía con los recaudos previstos por la Resolución N° 2664/2021 para ser eximido de la Escuela Judicial. De acuerdo con lo informado, la Dirección de la Escuela Judicial habría entendido que, en atención al título de Magister en Derecho Administrativo otorgado por la Universidad Abierta Interamericana, correspondía tener por cumplidos los contenidos de las orientaciones en Derecho Público y Derecho Privado y habilitar la inscripción condicional del actor al Registro Integral de Aspirantes, sujeta a ratificación posterior del Plenario. También se desprende del informe que mediante Resolución N° 3968, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo de la Magistratura tuvo por cumplido respecto del Dr. Méndez el requisito relativo a los contenidos de la Escuela Judicial para las orientaciones Derecho Público y Derecho Privado, culminando así el trámite administrativo de eximición. Sin perjuicio de ello, el organismo requerido sostiene que la aprobación de la Escuela Judicial -o, en su caso, la eximición correspondiente- constituye un presupuesto necesario para poder rendir examen de oposición y participar del proceso concursal, conforme lo previsto por el artículo 25 de la Ley N° 11.868 y la normativa reglamentaria dictada por el propio Consejo. En esa línea, afirma que el cumplimiento de dicho recaudo debe encontrarse acreditado con anterioridad a la inscripción en el Registro Integral de Aspirantes y a la convocatoria respectiva, destacando que tal criterio habría sido aplicado de modo uniforme para todos los postulantes. El Consejo señala, además, que la convocatoria aprobada por Resolución N° 3926/2025, luego prorrogada por Resolución N° 3934/2026, fijó el plazo de inscripción hasta el día 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas, comprendiendo no sólo la inscripción a los exámenes, sino también las reinscripciones, empadronamientos, reempadronamientos, modificaciones, subsanaciones y ampliaciones de la información cargada en el sistema correspondiente. Asimismo, el informe circunstanciado destaca que tales resoluciones no habrían sido cuestionadas administrativa ni judicialmente por el actor. 9. En relación con la situación particular del Dr. Méndez, el Consejo sostiene que no existiría reproche atribuible al organismo, toda vez que -según su postura- la petición de eximición fue ingresada mediante correo electrónico un día sábado inhábil, con vencimiento de la convocatoria al día siguiente, domingo 15 de marzo de 2026, sin que hubieran transcurrido días hábiles entre la presentación efectuada y la finalización del plazo de inscripción. Agrega, asimismo, que en la presentación administrativa inicial el actor no habría solicitado expresamente la inscripción condicional a la convocatoria ni habría puesto en conocimiento del Consejo una situación especial que exigiera un tratamiento urgente o excepcional. En dicho orden de ideas, el organismo requerido concluye que, al momento de finalizar el plazo de inscripción a la convocatoria, el Dr. Méndez no cumplía -a su criterio- con los requisitos formales y legales que posibilitarían su inscripción, en tanto no tenía aprobada la Escuela Judicial ni se



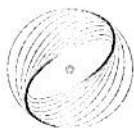


encontraba aún eximido de ella mediante resolución del Consejo. 10. Finalmente, el Consejo de la Magistratura sostiene que admitir la inscripción del actor una vez cerrada la convocatoria importaría intervenir indebidamente en una función propia e indelegable del organismo constitucional, así como afectar el principio de igualdad respecto de los restantes postulantes que se inscribieron oportunamente con la totalidad de los recaudos cumplidos o que no pudieron hacerlo por no contar, a la fecha de cierre, con la Escuela Judicial aprobada o con la eximición correspondiente. 11. Con posterioridad a la presentación del informe circunstanciado, en fecha 28 de abril de 2026, el actor efectúa una presentación espontánea, invocando lo dispuesto por el artículo 42 del Código Contencioso Administrativo y el artículo 363 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de introducir y esclarecer -según afirma- un hecho relevante incorporado por la demandada en su informe. En dicha presentación, el actor controvierte especialmente lo informado por el Consejo de la Magistratura en cuanto sostuvo que la primera presentación vinculada con la eximición habría sido efectuada el día sábado 14 de marzo de 2026 y que en ella no se habría solicitado la inscripción condicional ni puesto en conocimiento una situación especial que exigiera tratamiento urgente. A tal fin, manifiesta que con fecha 13 de marzo de 2026, a las 08:53 horas, esto es, en día y horario hábil, remitió un correo electrónico al organismo demandado solicitando expresamente la habilitación de su usuario para poder efectuar la inscripción al concurso antes del vencimiento del plazo previsto para el día 15 de marzo de 2026. Según expone, en dicha comunicación puso en conocimiento del Consejo que ese mismo día se encontraba rindiendo la defensa de su tesis de Maestría en Derecho Administrativo, instancia final para la obtención del título de posgrado, y que, por tal razón, solicitaba la habilitación de su usuario a los fines de realizar la inscripción dentro del plazo vigente. La presentación agrega que tal pedido fue formulado dejando expresa constancia de que la inscripción quedaría sujeta a la posterior presentación del certificado o constancia académica respectiva, una vez emitida por la institución universitaria correspondiente. Desde la perspectiva del actor, dicha comunicación importó una solicitud expresa de inscripción condicional, formulada en tiempo hábil y con anterioridad al cierre de la convocatoria, sin que el organismo demandado la hubiera contestado ni considerado al momento de evaluar su situación. También afirma que mediante ese correo electrónico puso en conocimiento del Consejo de la Magistratura su situación particular, la inmediatez existente entre la finalización del trámite académico y el vencimiento del plazo de inscripción, y su voluntad de cumplir con todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable. El actor añade que sus antecedentes ya se encontraban cargados en el sistema, restando únicamente -según su postura- una actuación material del organismo consistente en la habilitación del usuario para posibilitar la inscripción. Por último, acompaña como prueba documental un archivo PDF correspondiente al correo electrónico que invoca haber remitido al Consejo de la Magistratura el día 13 de marzo de 2026 a las 08:53 horas, y solicita que dicha presentación sea incorporada al marco fáctico de la litis y valorada al momento de resolver, en resguardo del principio de verdad material y de su derecho de defensa. 12. Con posterioridad a la presentación espontánea del actor, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires acompañó un informe complementario requerido por este Juzgado, específicamente vinculado al correo electrónico remitido por el Dr. Méndez en fecha 13 de marzo de 2026. En dicho informe complementario, la demandada reconoce expresamente que el actor remitió un correo electrónico a la casilla oficial de la Mesa Única General de Entradas del Consejo el día 13 de marzo de 2026, consignando en el asunto la palabra "Información" y solicitando, en su cuerpo, la habilitación de su usuario para poder efectuar la inscripción en el concurso, así como poniendo en conocimiento del organismo que ese mismo día se encontraba rindiendo la defensa de su tesis de Maestría en Derecho Administrativo y comprometía la remisión posterior del certificado correspondiente. Sin perjuicio de tal reconocimiento, el Consejo sostiene que el correo electrónico del día 13 de marzo de 2026 no habría constituido una solicitud jurídicamente idónea para iniciar el procedimiento administrativo de eximición de la Escuela Judicial, fundando dicha postura, sustancialmente, en los siguientes argumentos: (i) que en el asunto se consignó únicamente la palabra "Información", sin indicarse expresamente que se trataba de una solicitud de eximición; (ii) que no se acompañó documento alguno firmado digitalmente en formato pdf conforme lo establece el procedimiento publicado en la página web del organismo; (iii) que no se adjuntó la documentación respaldatoria exigida (DNI, diploma o certificación correspondiente) ni la nota modelo prevista; (iv) que la "habilitación del usuario" invocada por el actor no existe como instituto formalmente regulado en los procesos de selección, encontrándose habilitados únicamente quienes tienen aprobada la Escuela Judicial o se hallan eximidos de ella; y (v) que en el correo del día 13 de marzo no se solicitó expresamente la inscripción condicional ni la eximición de la Escuela Judicial, recaudos que recién se habrían cumplido -siempre según la postura del organismo- mediante el correo electrónico remitido el día sábado 14 de marzo de 2026, que dio origen al expediente administrativo respectivo. El informe complementario añade que iniciar procedimientos administrativos ante cualquier correo electrónico recibido en la casilla oficial de Mesa Única General de Entradas resultaría absurdo, atendiendo al volumen y heterogeneidad de las comunicaciones que allí se reciben, y que el requerimiento de un documento con firma digital en formato pdf no constituiría una mera formalidad, sino un recaudo que hace a la existencia misma de la petición jurídica en sede administrativa. Concluye, en consecuencia, que la conducta del Consejo se ajustaría a derecho y que el Dr. Méndez no debería ser admitido como postulante en la convocatoria respectiva. **CONSIDERANDO: I. Marco de análisis.** La cuestión traída a conocimiento de este Juzgado se vincula con una actuación administrativa atribuida al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de un procedimiento para la selección de magistrados, y con la alegada afectación del derecho del actor a participar en un concurso público para cubrir un cargo judicial. La pretensión principal deducida fue encuadrada como pretensión declarativa de certeza, en los términos del artículo 12 inciso 4 del Código Contencioso Administrativo, en tanto se procura despejar una situación jurídica regida por el derecho administrativo vinculada con la posibilidad de ser tenido como postulante en el concurso referido. Sin embargo, más allá de la denominación formal asignada por la parte actora, corresponde atender a la sustancia de la tutela jurisdiccional requerida y a la utilidad concreta que el proceso puede brindar en las particulares circunstancias del caso. El artículo 22 de la Ley N° 12.008 establece que podrán disponerse medidas cautelares siempre que se invoque un derecho verosímil en relación con el objeto del proceso, exista la posibilidad de sufrir un perjuicio inminente o la alteración o agravamiento de una determinada situación de hecho o de derecho, y la medida requerida no afecte gravemente el interés público. Asimismo, el inciso 3 de dicha norma autoriza la adopción de medidas de contenido positivo, imponiendo al juez la ponderación de la urgencia comprometida y del perjuicio que la medida pudiera ocasionar a la demandada, a terceros o al interés público. La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ha señalado reiteradamente que la tutela

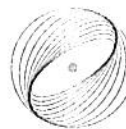


urgente no exige un examen de certeza sobre la existencia del derecho pretendido, sino sólo su verosimilitud, pues requerir un juicio definitivo resultaría incompatible con la finalidad propia de este tipo de medidas. También ha precisado que el peligro en la demora debe apreciarse a partir de circunstancias objetivas que permitan advertir que la decisión judicial podría tornarse ineficaz o tardía si no se adopta una protección inmediata. Desde esa perspectiva, corresponde analizar si, dentro del limitado marco cognoscitivo propio de esta etapa y atendiendo al carácter urgente de la tutela requerida, se encuentran configurados los recaudos legales de procedencia. **II. Verosimilitud del derecho.** Por las consideraciones que expondré a continuación, adelanto que la verosimilitud del derecho invocado aparece, prima facie, suficientemente configurada. En efecto, no se encuentra controvertido que el actor tenía interés concreto en participar del concurso convocado para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez. Tampoco se encuentra discutido que el plazo de inscripción a la convocatoria vencía el día 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas, es decir, un día domingo, luego de haber sido prorrogado por el propio Consejo de la Magistratura. Surge asimismo de las constancias acompañadas que el actor habría defendido y aprobado su tesis de Maestría en Derecho Administrativo el día 13 de marzo de 2026, esto es, antes del vencimiento del plazo de inscripción. A ello se agrega un dato de especial relevancia: el propio Consejo de la Magistratura informó que, mediante Resolución N° 3968, de fecha 31 de marzo de 2026, tuvo por cumplido respecto del Dr. Méndez el requisito relativo a los contenidos de la Escuela Judicial para las orientaciones Derecho Público y Derecho Privado. Dicho extremo no resulta menor, pues permite advertir que la controversia no gira en torno a la idoneidad sustancial del título de posgrado invocado para obtener la eximición, sino únicamente respecto del momento y modo en que la petición fue introducida y de sus efectos frente al vencimiento del plazo de inscripción. En ese contexto, adquiere especial gravitación la presentación efectuada en estos actuados por el actor el día 28 de abril de 2026, en la cual acompaña un correo electrónico que afirma haber remitido el día 13 de marzo de 2026 a las 08:53 horas, esto es, en día y horario hábil, solicitando la habilitación de su usuario para poder efectuar la inscripción dentro del plazo vigente, con carácter condicionado a la posterior presentación de la documentación académica correspondiente. Ese elemento, introduce una seria duda sobre la premisa fáctica sostenida por la demandada en su informe circunstanciado, en cuanto afirmó que la primera presentación del actor habría sido efectuada recién el día sábado 14 de marzo de 2026 y que en ella no se habría solicitado inscripción condicional ni puesto en conocimiento una situación especial que justificara tratamiento urgente. En efecto, si el correo electrónico del 13 de marzo de 2026 fue efectivamente remitido en los términos invocados, el actor habría puesto en conocimiento del organismo, antes del vencimiento de la convocatoria y en día hábil, la inmediatez existente entre la defensa de su tesis de maestría y el cierre del plazo de inscripción, solicitando una solución administrativa razonable para no quedar excluido del procedimiento concursal por una contingencia temporal vinculada a la expedición formal de la constancia académica. La cuestión no puede ser examinada, en este estado, desde una perspectiva puramente ritual. El artículo 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza la tutela judicial continua y efectiva, el acceso irrestricto a la justicia y la inviolabilidad de la defensa de la persona y de los derechos en todo procedimiento administrativo o judicial. Tales principios obligan a evitar que una interpretación excesivamente formal de los recaudos administrativos frustre, sin adecuada ponderación, el acceso a un procedimiento público de selección cuando existen elementos que, prima facie, demuestran una actuación tempestiva del interesado. La circunstancia de que el plazo de inscripción haya vencido un día domingo también debe ser ponderada. Si el propio organismo fijó o mantuvo un vencimiento operativo en un día inhábil, no parece razonable, al menos en el marco de conocimiento propio de esta etapa, oponer sin más la ausencia de días hábiles administrativos cuando el interesado afirma haber comunicado su situación el día viernes 13 de marzo de 2026 a las 08:53 horas y cuando, además, el sistema informático permaneció abierto hasta el domingo 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas. No se desconoce la competencia constitucional y legal del Consejo de la Magistratura para reglamentar y conducir los procedimientos de selección de magistrados. Tampoco corresponde que este Juzgado sustituya al organismo en la evaluación técnica, académica o funcional de los postulantes. Sin embargo, el ejercicio de tales competencias no se encuentra exento de control judicial cuando se alega, con sustento prima facie atendible, que una conducta administrativa pudo haber privado a un interesado de participar en igualdad de condiciones en un procedimiento público. La tutela aquí requerida no importa declarar definitivamente el derecho del actor a integrar una terna, aprobar un examen, obtener una calificación determinada ni desplazar las facultades propias del Consejo. Se limita, en cambio, a remover el obstáculo material que actualmente le impide formalizar la inscripción y participar del procedimiento en condiciones sujetas a la verificación de los restantes recaudos legales y reglamentarios. Las consideraciones anteriores se ven decididamente reforzadas por el examen del informe complementario presentado por el Consejo de la Magistratura con fecha 6 de mayo de 2026, cuyo tratamiento corresponde abordar a continuación. En primer término, debe destacarse el dato dirimente que emerge del propio informe complementario: el organismo demandado reconoce expresamente la existencia y recepción, en su casilla oficial de Mesa Única General de Entradas, del correo electrónico remitido por el Dr. Méndez el día 13 de marzo de 2026 a las 08:53 horas, esto es, en día y horario hábil administrativo. Más aún, el informe complementario transcribe los pasajes más relevantes de dicha comunicación, admitiendo que en ella el actor solicitó la habilitación de su usuario a los fines de efectuar la inscripción al concurso, puso en conocimiento del organismo que ese mismo día se encontraba rindiendo la defensa de su tesis de Maestría en Derecho Administrativo, hizo expresa referencia a la inmediatez entre la finalización del trámite académico y el vencimiento del plazo de inscripción, y se comprometió a remitir la certificación correspondiente una vez expedida por la institución universitaria. Tal reconocimiento resulta de particular relevancia, pues el dato fáctico que la demandada había controvertido u omitido en su informe circunstanciado inicial -esto es, la existencia de una comunicación del actor anterior al día sábado 14 de marzo de 2026, formulada en día hábil y con anterioridad al vencimiento del plazo de inscripción- aparece ahora expresamente admitido por el propio organismo requerido. Ello confirma la premisa fáctica invocada por el actor en su presentación del día 28 de abril de 2026 y consolida, en este estado del proceso, la verosimilitud del derecho ya tenida por configurada. Las objeciones de carácter formal que la demandada introduce en el informe complementario -consignación de la palabra "Información" en el asunto del correo, ausencia de un documento firmado digitalmente en formato pdf, falta de la nota modelo prevista en la reglamentación, omisión de la documentación respaldatoria, inexistencia formal del instituto invocado bajo la denominación "habilitación de usuario" y ausencia de una petición expresamente rotulada como inscripción condicional- no logran desvirtuar, en el limitado marco cognoscitivo propio de esta etapa, la verosimilitud del derecho invocado, por las razones que seguidamente se desarrollan. En



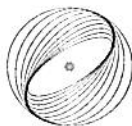


primer lugar, los principios estructurales del derecho administrativo que rigen la actuación de la Administración provincial -en particular, el informalismo a favor del administrado, el debido proceso adjetivo, el principio de verdad jurídica objetiva y el deber de buena fe que pesa sobre la Administración Pública- imponen valorar la sustancia de las peticiones por sobre su rotulación formal. La denominación que el interesado consigne en el asunto de un correo electrónico no puede prevalecer sobre el contenido material de la comunicación, particularmente cuando ese contenido permite identificar con claridad la voluntad del peticionario, la naturaleza de lo solicitado, la situación particular invocada y el procedimiento al que se pretendía acceder. La calificación jurídica de una presentación administrativa corresponde a la Administración y no a su autor; sostener lo contrario importaría subordinar la efectividad de los derechos a una pericia técnica que la propia normativa no exige al particular. En segundo lugar, el correo electrónico del día 13 de marzo de 2026 -tal como lo transcribe el propio informe complementario- contiene una petición concreta ("solicito se tenga a bien autorizar la habilitación de mi usuario a los fines de poder realizar la inscripción dentro del plazo previsto"), una causa identificable (la defensa de la tesis de maestría ese mismo día y su incidencia sobre la obtención del título de posgrado), un compromiso expreso de complementación posterior (la presentación del certificado o constancia académica una vez expedida) y una identificación inequívoca del concurso al que se pretendía acceder. Tales elementos exhiben, prima facie, los recaudos sustanciales de una presentación administrativa, más allá de eventuales defectos formales que podrían haber sido oportunamente subsanados. En tercer lugar, la circunstancia de que el correo del día 13 de marzo de 2026 no contuviera el documento firmado digitalmente en formato pdf, la nota modelo y la documentación respaldatoria conforme lo prevé el procedimiento publicado en la página web del Consejo, constituye -prima facie- un defecto formal en la articulación de la petición. Pero tal defecto, lejos de habilitar el rechazo liso y llano de la presentación o su tratamiento como inexistente, imponía a la Administración el deber de pronunciarse, de informar al interesado sobre los recaudos faltantes y de otorgarle una razonable oportunidad de subsanación, conforme los principios consagrados por el artículo 1° inciso c) del Decreto-Ley N° 7647/70 (Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires) y por el artículo 15 de la Constitución provincial. La inactividad de la Administración frente a un correo electrónico ingresado en día y horario hábil por su propia casilla oficial, a escasas horas del vencimiento de un plazo crítico para el administrado, no puede ahora invocarse a favor del organismo como fundamento para excluir al interesado del procedimiento. En cuarto lugar, el argumento según el cual la "habilitación del usuario" no constituiría un instituto formalmente previsto en la reglamentación del Consejo no obsta a la verosimilitud del derecho. Lo que el actor solicitó en sustancia fue la remoción del obstáculo informático que le impedía completar su inscripción dentro del plazo. La denominación que el peticionario empleó para identificar esa pretensión -ajustada o no a la terminología técnica del organismo- no puede determinar el destino de su derecho a participar de un procedimiento público de selección. La Administración, a partir del contenido del correo, estaba en condiciones de identificar con claridad qué le estaba siendo requerido y cuál era el interés comprometido del peticionario. En quinto lugar, el argumento relativo a la imposibilidad práctica de iniciar procedimientos administrativos ante cada correo electrónico ingresado en la casilla oficial -sustentado en la cantidad de comunicaciones no deseadas que allí se recibirían- no puede ser admitido, en este estado, como justificación válida de la omisión imputada. La Administración no puede invocar las eventuales dificultades de gestión de su propia casilla oficial -establecida por el propio organismo como vía formal de comunicación- para neutralizar las consecuencias jurídicas de aquellas presentaciones que efectivamente recibe, máxime cuando, como en el caso, la comunicación provenía de un remitente identificable, formulaba una petición concreta en términos comprensibles y se vinculaba expresamente con un plazo en curso del propio organismo. En sexto lugar, la afirmación de que la firma digital en formato pdf hace "a la existencia misma de la petición jurídica en sede administrativa" -más allá del valor que tal recaudo pueda tener para el dictado del acto administrativo de eximición- no resulta, en el estrecho marco cognoscitivo propio de esta etapa, suficiente para desvirtuar la verosimilitud del derecho. La existencia material de la comunicación no se encuentra controvertida -antes bien, ha sido expresamente reconocida por la propia demandada- y la voluntad del peticionario aparece claramente expresada. Pretender que un defecto formal en la articulación de la petición acarree, sin más y sin previa intimación a subsanar, la inexistencia jurídica de aquello que efectivamente fue presentado, conduce a un resultado que se aparta del estándar de razonabilidad exigible a la Administración y compromete prima facie la garantía del debido proceso adjetivo. En séptimo lugar, no escapa al suscripto que la sustanciación posterior del expediente administrativo N° 5900-163/2026 -iniciado sobre la base del correo del día 14 de marzo de 2026- culminó con el reconocimiento, por parte del propio Consejo, de que el actor cumplía los recaudos sustanciales para ser eximido de la Escuela Judicial (Resolución N° 3968 del 31 de marzo de 2026). Tal extremo -ya destacado en este pronunciamiento- evidencia que, en cuanto a la idoneidad académica sustancial del Dr. Méndez para participar del concurso, no media controversia. La cuestión se reduce, en consecuencia, a determinar si una secuencia de actos del interesado, en parte tempestivos aunque formalmente imperfectos, puede traducirse en una exclusión definitiva del procedimiento; interrogante que, en el limitado marco cautelar y a la luz de las circunstancias reseñadas, debe responderse prima facie por la negativa. Por último, debe señalarse que las objeciones formales desarrolladas por la demandada en su informe complementario, lejos de enervar la verosimilitud del derecho, la consolidan desde una perspectiva diversa: ponen de manifiesto que la controversia se circunscribe a un terreno estrictamente formal-procedimental, sin que se haya logrado controvertir la procedencia sustancial del reclamo. Cuando el escrutinio de la actuación administrativa, sometido al examen cautelar, revela que la exclusión del interesado se sustenta en una invocación rigurosa de formalidades procedimentales frente a una voluntad sustancialmente manifestada en tiempo hábil y a una idoneidad académica luego expresamente reconocida, la tutela urgente solicitada encuentra fundamento suficiente para ser admitida. En consecuencia, con el grado de conocimiento propio de este proceso cautelar, corresponde tener por configurada la verosimilitud del derecho invocado. III. Peligro en la demora y urgencia. En el caso bajo examen también se encuentra acreditado el peligro en la demora. Los concursos públicos para la selección de magistrados se desarrollan mediante etapas sucesivas, sujetas a plazos y actos procedimentales cuya preclusión puede generar consecuencias de difícil o imposible reparación ulterior. Si el actor no es habilitado para completar su inscripción y continuar en el trámite concursal en el marco de un remedio cautelar, la eventual tutela judicial que pudiera reconocerse en un procedimiento con mayor debate y prueba resultaría tardía o ineficaz, pues para entonces el concurso podría haber avanzado sustancialmente, producido evaluaciones, confeccionado listados o adoptado decisiones posteriores que tornarían meramente nominal el



reconocimiento del derecho invocado. El perjuicio alegado no se reduce a una mera expectativa abstracta. Lo que se encuentra comprometido es la posibilidad concreta de participar en un procedimiento público de selección para un cargo judicial determinado, en condiciones de igualdad con los restantes aspirantes. La exclusión del actor del concurso, mientras se sustancia el proceso judicial, podría consolidar una situación irreversible o de muy difícil recomposición posterior. Ello satisface el recaudo previsto en el artículo 22 inciso 1 apartado "b" del Código Contencioso Administrativo y justifica la adopción de una tutela jurisdiccional urgente. IV. Interés público y principio de igualdad. Resta ponderar si la medida solicitada afecta gravemente el interés público. A criterio del suscripto, la respuesta debe ser negativa. La tutela que aquí se dispone no suspende el concurso, no altera el normal desenvolvimiento general del procedimiento, no modifica los criterios de evaluación, no impone al Consejo de la Magistratura tener por aprobado al actor en ninguna etapa ni le otorga preferencia alguna frente a otros postulantes. La medida sólo ordena habilitar la posibilidad de inscripción y carga de antecedentes, sin perjuicio de las restantes facultades reglamentarias y evaluativas propias del organismo demandado. Desde esa perspectiva, no se advierte afectación grave al interés público. Por el contrario, el interés público comprometido en los concursos de magistrados no se agota en el cumplimiento formal de los plazos, sino que comprende también la garantía de amplitud, igualdad, razonabilidad y transparencia en el acceso a los procedimientos de selección. El argumento relativo a la igualdad de los restantes postulantes merece especial consideración. Sin embargo, en esta etapa no se advierte que la habilitación del actor importe un trato privilegiado. Antes bien, la medida procura evitar que una situación particular -prima facie puesta en conocimiento del organismo en tiempo hábil, conforme ahora resulta expresamente reconocido por la demandada en su informe complementario- derive en una exclusión definitiva que podría resultar desproporcionada frente al objeto del procedimiento. La igualdad no exige tratar de modo idéntico situaciones que presentan particularidades relevantes. En el caso, el actor invoca haber cumplido sustancialmente el recaudo académico antes del cierre de la inscripción, haber comunicado su situación el día 13 de marzo de 2026 en horario hábil -extremo expresamente admitido por la demandada-, haber solicitado habilitación condicional y haber obtenido posteriormente del propio Consejo el reconocimiento de la eximición de Escuela Judicial. Tales circunstancias justifican, sin sustituir las competencias propias del Consejo de la Magistratura, el dictado de una tutela destinada a conservar la utilidad de la jurisdicción y evitar una exclusión que, en este estado, aparece prima facie irrazonable. V. Alcance de la tutela. Tratándose de una medida de contenido positivo, corresponde precisar cuidadosamente su alcance. La tutela aquí dispuesta no debe ser entendida como una orden de incorporación incondicionada al concurso con prescindencia de los requisitos legales y reglamentarios exigibles. Su finalidad es remover el obstáculo material que impide al actor formalizar su inscripción, permitiendo que el Consejo de la Magistratura verifique, en el ámbito de sus competencias propias, el cumplimiento de los restantes recaudos aplicables a todos los postulantes. Por ello, corresponde ordenar al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires que, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente, arbitre los medios administrativos, informáticos y operativos necesarios para habilitar al Dr. Carlos Nicolás Méndez a formalizar su inscripción en el concurso para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, permitiéndole completar la carga de antecedentes y documentación pertinente. La inscripción que se ordena queda sujeta a la verificación por parte del Consejo de la Magistratura del cumplimiento de los restantes recaudos constitucionales, legales y reglamentarios exigibles a todos los postulantes, sin que la presente importe tener por aprobado al actor en etapa alguna del procedimiento concursal ni sustituir las facultades propias del organismo demandado. En caso de que alguna etapa del procedimiento vinculada con la inscripción, validación de antecedentes o participación inicial del concurso hubiera avanzado o se encontrare cerrada, el organismo demandado deberá adoptar, dentro del mismo plazo, las medidas razonables y equivalentes que resulten necesarias para colocar al actor en condiciones sustancialmente análogas a las de los demás postulantes, sin paralizar el trámite general del concurso ni alterar derechos adquiridos de terceros. VI. Carácter satisfactivo de la tutela requerida y abstracción de la pretensión principal. En las particulares circunstancias del caso, corresponde efectuar una precisión adicional. Si bien la acción fue formalmente promovida como pretensión declarativa de certeza, de las constancias de autos se advierte que el interés jurídico actual del actor no reside ya en obtener una mera declaración jurisdiccional abstracta acerca de su situación frente al concurso, sino en remover de modo urgente el obstáculo que le impide formalizar su inscripción y participar del proceso de selección en curso. En efecto, el propio desarrollo posterior de los acontecimientos -en especial, el reconocimiento administrativo de la eximición de Escuela Judicial mediante Resolución N° 3968 y la subsistencia del impedimento material para inscribirse en el concurso- demuestra que la controversia ha quedado concentrada en una cuestión concreta, actual y urgente: la habilitación del actor para completar su inscripción y continuar en el procedimiento concursal. Desde esa perspectiva, la medida solicitada, aunque introducida bajo la denominación de cautelar innovativa, reviste en el caso un contenido sustancialmente anticipatorio y satisfactivo, pues la tutela jurisdiccional útil consiste precisamente en ordenar a la Administración la conducta necesaria para evitar la frustración definitiva del derecho invocado. La circunstancia de que la tutela urgente coincida en lo sustancial con la utilidad práctica perseguida por la pretensión principal no impide su otorgamiento, sino que exige un examen más riguroso de sus presupuestos de procedencia, los que -conforme fuera analizado- se encuentran reunidos en autos. En consecuencia, el otorgamiento de la presente tutela urgente torna abstracto el tratamiento ulterior de la pretensión declarativa de certeza, en tanto desaparece el interés jurídico actual en obtener una declaración autónoma sobre aquello que queda satisfecho mediante la orden jurisdiccional que aquí se dicta. Ello así, sin perjuicio del control de cumplimiento de la presente resolución y de las facultades propias del Consejo de la Magistratura para verificar los restantes recaudos legales y reglamentarios exigibles a todos los postulantes. VII. Contracautela. En atención a la naturaleza de los derechos comprometidos, al carácter no patrimonial directo de la medida, a la ausencia de un perjuicio económico inmediato apreciable para la demandada y al grado de verosimilitud del derecho acreditado en esta etapa, corresponde admitir la caución juratoria ofrecida por el actor, conforme lo previsto por el artículo 24 del Código Contencioso Administrativo y las normas supletorias del Código Procesal Civil y Comercial. VIII. Costas. En atención a la naturaleza urgente de la tutela requerida, al modo en que se decide la cuestión y a que la presente resolución se dicta sin mediar sustanciación plena de la incidencia, corresponde imponer las costas por su orden. Por todo lo expuesto, **RESUELVO:** 1. Hacer lugar a la tutela urgente solicitada por el Dr. Carlos Nicolás Méndez. 2. Ordenar al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y/o a la Dirección de la Escuela Judicial que, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente, arbitre los medios administrativos, informáticos y operativos necesarios para habilitar al actor a





formalizar su inscripción en el concurso convocado para cubrir el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, permitiéndole completar la carga de antecedentes y documentación pertinente. 3. Disponer que la inscripción ordenada queda sujeta a la verificación por parte del Consejo de la Magistratura del cumplimiento de los restantes recaudos legales, constitucionales y reglamentarios exigibles a todos los postulantes, sin que la presente importe tener por aprobado al actor en etapa alguna del procedimiento concursal ni sustituir las facultades propias del organismo demandado. 4. Para el supuesto de que alguna etapa vinculada con la inscripción, validación de antecedentes o participación inicial del concurso hubiera avanzado o se encontrare cerrada, ordenar al organismo demandado que adopte, dentro del mismo plazo, las medidas razonables y equivalentes que resulten necesarias para colocar al actor en condiciones sustancialmente análogas a las de los demás postulantes, sin paralizar el trámite general del concurso ni alterar derechos adquiridos de terceros. 5. Declarar que, atento el carácter sustancialmente satisfactivo de la tutela otorgada, se torna abstracto el tratamiento ulterior de la pretensión declarativa de certeza promovida en autos, sin perjuicio del control de cumplimiento de la presente resolución. 6. Tener por suficiente, en atención a las circunstancias del caso, la caución juratoria ofrecida por el actor, en el escrito de demanda. 7. Imponer las costas por su orden, atento la naturaleza de la cuestión decidida, el carácter urgente de la tutela otorgada y la ausencia de sustanciación plena de la incidencia. 8. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, atento la naturaleza urgente de la tutela otorgada. Librese oficio al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, con copia íntegra de la presente resolución, haciéndoles saber que deberán informar en autos, dentro del plazo fijado, las medidas adoptadas para su cumplimiento. Asimismo, notifíquese por cédula a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, quedando la confección de ambos instrumentos a cargo de la parte actora. 9. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE." Fdo GALLO QUINTIAN Federico Jose. JUEZ

Saludo atentamente

ANEXO I

ENTRECruzAMIENTO

DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE

-PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

EXAMEN DE 9 DE FEBRERO DE 2026

ACTA N° 1220 DEL 1/03/2026

LetraClave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO/s	NOMBRE/s
DOSPJ01	40	40	80	A	2	33155166	SCHUMACHER	HERMAN
DOSPJ02	30	30	60	A	4	27386585	KODRIC	ROBERTO MARTÍN
DOSPJ03	40	45	85	A	6	32592457	INTROCASO BROWN	AILIN CAROLINA
DOSPJ04	30	30	60	A	13	34370023	GONZALEZ	CAROLINA CELESTE
DOSPJ05	40	40	80	A	19	34119749	VARGAS	TELMA VERÓNICA
DOSPJ06	45	45	90	A	23	29691296	GONZALEZ PERRONE	PABLO MARTÍN
DOSPJ07	35	35	70	A	25	34181574	ABAGNALE	MARIA AGUSTINA
DOSPJ08	35	35	70	A	27	36274613	MARCIELLO	DIEGO ALEJANDRO
DOSPJ09	30	30	60	A	29	35230495	ORELLANA	NATALIA SOLEDAD
DOSPJ10	30	30	60	A	37	29559116	VELEZ	ROSANA ANABEL
DOSPJ11	30	30	60	A	39	27344331	CIOLLI CECCATO	ULISES PABLO GABRIEL

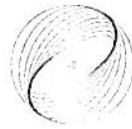
Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 26-05-2026

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10

[Firma manuscrita]

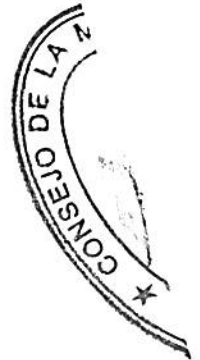


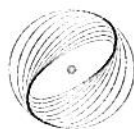
Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1024

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 26-05-2026

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
12/07/22 Expte. 475/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO - CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio, San Fernando y San Vicente se acumularon al examen del 5-6-23	
13/07/22 Expte. 476/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MERCEDES se acumularon al examen del 21-3-23	
14/07/22 Expte. 477/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de General La Madrid -Azul- y Las Flores -Azul- se acumularon al examen del 4-4-23	
15/07/22 Expte. 478/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL-REGIONES 5 y 6</u> PROCESO FINALIZADO	
11/08/22 Expte. 481/22	<u>AGENTE FISCAL</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MORENO-GRAL. RODRÍGUEZ se acumularon al examen del 3-4-23	
16/08/22 Expte. 482/22	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - REGIONES 1, 2 Y 5</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN se acumularon al examen del 29-3-23	
18/08/22 Expte. 484/22	<u>AGENTE FISCAL</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de B. BLANCA y B. BLANCA -TRES ARROYOS- del 18-8-22 acumuladas en sig. Convocatoria Las vacantes NO afectadas de JUNÍN y PERGAMINO se acumularon al examen del 6-6-23 Las vacantes NO afectadas de MAR DEL PLATA se acumularon al examen del 3-7-23	
22/08/22 Expte. 486/22	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL - REGIÓN 2 Y 4</u> PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de SAN MARTÍN ha sido incluida en próxima Convocatoria	
25/08/22 Expte. 488/22	<u>AGENTE FISCAL</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN han sido incluidas en próxima Convocatoria	
30/08/22 Expte. 489/22	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL - REGIÓN 5</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AZUL y AZUL SEDE TANDIL han sido incluidas en próxima Convocatoria	
19/09/22 Expte. 583/22	<u>ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial:</u> <u>AZUL (1 vacante)</u> Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares - Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta - Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni - Hernán Alberto Salaverri (*). <u>Académico/a Dr/a:</u> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. (* Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	11
20/09/22 Expte. 584/22	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - REGIONES 3, 4 Y 6-</u> PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de NECOCHEA se acumuló al examen del 13-6-23	
20/10/22 Expte. 595/22	<u>AGENTE FISCAL</u> PROCESO FINALIZADO La vacante de San Nicolás DESAFECTADA el 22-04-25 -Acta 1181- se acumulará en futura/s Convocatoria/s	
09/11/22 Expte.	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> PROCESO FINALIZADO	

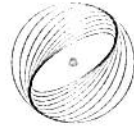




FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
602/22	Las vacantes NO afectadas de DOLORES, MAR DEL PLATA y QUILMES se incorporaron a la Convocatoria 2023	
29/03/23 (inicial 28-03-23) Expte. 211/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - REGIÓN 1, 2 y 5</u> <u>AZUL</u> (1 vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Leandro Augusto Gabas – Hernán Alberto Salaverri (*), Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Germán Di Cesare. <u>Académico/as Dr./as:</u> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. (* Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. Las vacantes NO afectadas se acumularon a la nueva Convocatoria	7
03/04/23 Expte. 216/23	<u>AGENTE FISCAL</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de MERCEDES se acumularon al examen del 14-4-25	
04/04/23 Expte. 217/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO - REGIONES 3, 4, 5 y 6</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> (Las Vacantes NO afectadas Gral. Lavalle, Saavedra y Tordillo que se incluyeron en el examen del 21-11-24)	
18/04/23 Expte. 221/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> La vacante NO afectada de ZÁRATE - CAMPANA se incorporó a la Convocatoria 2023	
05/06/23 Expte. 225/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO REGIÓN 1 y 2</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de Punta Indio, San Fernando y San Vicente - se incluyeron en el examen del 21-11-24	
06/06/23 Expte. 227/23	<u>AGENTE FISCAL</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> La vacante NO afectada de JUNÍN se acumuló al examen del 15-4-25	
Jueves 21/11/24 Expte. 488/24	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de:</u> <u>CRONOGRAMA I - RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>RAUCH (AZUL) (*)</u> (1 vacante) TODAS son Vacantes NO afectadas de los exámenes del 04-04-2023 y 05-06-23 (* El Partido de RAUCH -Azul- NO se había incorporado en el examen del 04-04-23 -a pesar de haberse tomado la prueba escrita por Región- <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Petitti, Rodrigo Hernán Cataldo, Mariano Cascallares, Victor Manuel Matassi, Facundo Tignanelli, Guillermina Soria y Marina Mongiardino. <u>Académicos Dres.:</u> Leandro Adrián Banegas y Rodrigo Hernán Cataldo EXÁMENES CORREGIDOS. 1 PERSONAS POSTULANTES Y 2 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (1 perdió calidad de postulante). CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (22 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.	3
Martes 26/11/24 Expte. 783/23	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA I - RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (5: 4 vacantes NO afectadas del 18-08-22 y 1 nueva vacante) <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</u> (1 vacante NO afectada del 18-08-22) <u>DOLORES</u> (3: 1 vacante NO afectada del 20-10-22 y 2 nuevas vacantes) <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (1 vacante NO afectada del 20-10-22) <u>DOLORES SEDE VILLA GESELL</u> (1 nueva vacante) <u>NECOCHEA</u> (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Ochoa, Claudio Jesús Santagati, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Matías Javier Rappazzo, Alejandro Adrián Rojas y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES CORREGIDOS. 23 PERSONAS POSTULANTES Y 4 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	27
Jueves 28/11/24 Expte. 783/23	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA I - RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>LA MATANZA</u> (4 nuevas vacantes) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (9 nuevas) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Ochoa, Claudio Jesús Santagati, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Matías Javier Rappazzo, Alejandro Adrián Rojas y Karina Mabel Yabor.	87



[Handwritten signature]

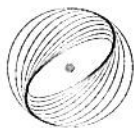


Libro actas sesiones

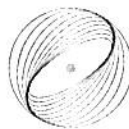
Registro firma digital número 1026

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 49 PERSONAS POSTULANTES Y 38 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
Lunes 02/12/24 Expte. 799/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA I-RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>LA MATANZA</u> (1 nueva vacante) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (3 nuevas vacantes) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti, Rodrigo Hernán Cataldo, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Valentín Miranda, Guillermina Soria y Marina Mongiardino. <u>Académicos Dres.:</u> Daniel Alfredo Carral y Franco Eduardo Picardi. EXÁMENES CORREGIDOS. 26 PERSONAS POSTULANTES Y 41 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS. <i>La Vacante NO afectada de La Matanza se acumuló a los días 02, 04 y 09-12-25 -Convocatoria 2024-</i>	67
Miércoles 11/12/24 Expte. 789/23	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial:</u> <u>CRONOGRAMA I-RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>PERGAMINO</u> (2 nuevas vacantes) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti, Rodrigo Hernán Cataldo, Juan Martín Mena (reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar), Carlos Lisandro Pellegrini, Ricardo Lissalde, Valentín Miranda, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos Dres.:</u> Javier Agustín Mariani y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 16 PERSONAS POSTULANTES APROBADAS. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	16
Martes 17/12/24 Expte. 798/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</u> <u>CRONOGRAMA I-RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> <i>(La Vacante NO afectada de La Matanza se acumularon a los exámenes de los días 18-11-25 y 20-11-25)</i>	
Jueves 19/12/24 Expte. 798/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA I-RESOLUCIÓN 3684/24-</u> <u>AZUL</u> (1 nueva vacante) <u>DOLORES</u> (1 nueva vacante) <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (3 nuevas vacantes) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta, Mirtha Inés Francese, Mariano Cascallares, Inti Nahuel Pérez Aznar, Facundo Tignanelli, Martín Julián Endere, Germán Di Cesare, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos Dres.:</u> Gabriel Simón Frem, Enrique Catani y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 6 PERSONAS POSTULANTES Y 8 EXIMIDAS POR RES. 2743 (Dra. Beldarrain tomó posesión). CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	14
Viernes 07/02/25 Expte. 789/23	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA II-RESOLUCIÓN 3698/24-</u> <u>MAR DEL PLATA</u> (2: 1 vacante NO afectada del 29-11-22 y 1 nueva vacante) <u>QUILMES</u> (1 nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (1 vacante NO afectada del 22-08-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Claudio Jesús Santagati, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicos Dres.:</u> Manuel Alberto Bouchoux y Alejandro Adrián Rojas. <i>EXCUSACIÓN Dra. Rodrigo Hernán Cataldo - EXCUSACIÓN Dra. Patricia Gabriela Mallo</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 46 PERSONAS POSTULANTES Y 26 EXIMIDAS POR RES. 2743 (Dres. Gracia, Mancinelli y Scalera están contabilizados con los aprobados porque también rindieron el examen en otra jurisdicción). CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS TERMINADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	72
Martes 11/02/25 Expte. 793/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CRONOGRAMA II-RESOLUCIÓN 3698/24-</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MERLO</u> (1 vacante NO afectada del 07-11-22) <u>MORÓN</u> (1 nueva vacante) <u>SAN ISIDRO</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Patricia Fabiana Ochoa – Claudio Jesús Santagati, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. <u>Académico/a Dres.:</u> Alejandro Adrián Rojas y Patricia Gabriela Mallo.	59

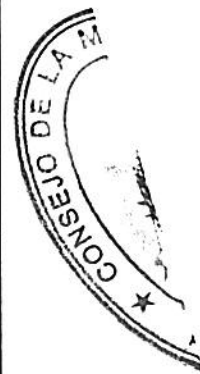


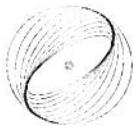


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 39 PERSONAS POSTULANTES Y 22 EXIMIDAS POR RES. 2743 (Dres. Busolín y Ferreras están contabilizados con los aprobados porque también rindieron el examen en otra jurisdicción). CONSULTIVOS (3 CP). ORGANISMOS TERMINADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
Lunes 17/02/25 Expte. 798/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24- JUNÍN (1 nueva vacante) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Avelino Ricardo Zurro – Valentín Miranda, Martín Rivas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Enrique Catani y Gabriel Simón Frem. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 PERSONAS POSTULANTES Y 5 EXIMIDAS POR RES. 2743. CONSULTIVOS (7 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	13
Jueves 27/03/25 Expte. 043/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24- MORÓN (2 nuevas vacantes) QUILMES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y Rodrigo Hernán Cataldo. EXÁMENES CORREGIDOS. 13 PERSONAS POSTULANTES Y 14 EXIMIDAS POR RES. 2743. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	27
Jueves 03/04/25 Expte. 784/23	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Revora – Carlos Lisandro Pellegrini, Patricia Fabiana Ochoa – Claudio Jesús Santagati, Facundo Miguel Tignanelli – Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académico/a Dr./a.: Francisco Agustín Hankovits y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES Y 18 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	29
Lunes 07/04/25 Expte. 785/23	DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA – de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DOLORES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino, Ka Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Ricardo Lissalde y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académico/a Dr./a.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Vivian Cintia Díaz. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 PERSONAS POSTULANTES Y 11 EXIMIDAS POR RES. 2743. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	25
Lunes 14/04/25 Expte. 783/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABERASTEGUI – HASTA GODOY AVELLANEDA – LANÚS (6 nuevas vacantes) AZUL (6: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 4 nuevas vacantes: 2 cabecera, 1 cabecera ó descentralizada y 1 sede Olavarría) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) MERCEDES (4: 2 vacantes NO afectadas del 03-04-23 y 2 nuevas vacantes) MORÓN (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) PERGAMINO (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Colón) SAN ISIDRO (10: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 6 nuevas vacantes: 5 cabecera y 1 sede Pilar) SAN MARTÍN (6: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 4 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Santiago Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Claudio Jesús Santagati, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. Académicos/a Dres./a.: Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo.	54



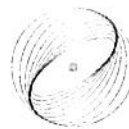
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 39 PERSONAS POSTULANTES Y 15 EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (sin contar al Dr. CEPEDA que también aprobó el examen). CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	
Martes 15/04/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE GÓMEZ HASTA PAVLETIC DITTRANTI AVELLANEDA – LANÚS (6 nuevas vacantes) AZUL (6: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 4 nuevas vacantes: 2 cabecera, 1 cabecera ó descentralizada y 1 sede Olavarría) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) MERCEDES (4: 2 vacantes NO afectadas del 03-04-23 y 2 nuevas vacantes) MORÓN (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) PERGAMINO (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Colón) SAN ISIDRO (10: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 6 nuevas vacantes: 5 cabecera y 1 sede Pilar) SAN MARTÍN (6: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 4 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Claudio Jesús Santagati, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. Académicos/a Dres./a: Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES CORREGIDOS. 28 PERSONAS POSTULANTES Y 18 EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (sin contar a la Dra. GONZÁLEZ MOLINARI que también aprobó el examen). CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	46
Miércoles 16/04/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE PAZZANO HASTA ZIVEC AVELLANEDA – LANÚS (6 nuevas vacantes) AZUL (6: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 4 nuevas vacantes: 2 cabecera, 1 cabecera ó descentralizada y 1 sede Olavarría) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) MERCEDES (4: 2 vacantes NO afectadas del 03-04-23 y 2 nuevas vacantes) MORÓN (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) PERGAMINO (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Colón) SAN ISIDRO (10: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 6 nuevas vacantes: 5 cabecera y 1 sede Pilar) SAN MARTÍN (6: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 4 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Claudio Jesús Santagati, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. Académicos/a Dres./a: Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES CORREGIDOS. 40 PERSONAS POSTULANTES Y 9 EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (sin contar al Dr. POLERO que también aprobó el examen). CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	49
Martes 22/04/25	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- SAN ISIDRO (2 nuevas vacantes) SAN MARTÍN (2: 1 vacante NO afectada del 29-03-23 y 1 nuevas vacantes -1 cabecera y 1 sede San Miguel-)(*) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese y Guillermina Soria – Martín Rivas. Académicos Dres.: Enrique Catani y Gabriel Simón Frem. (*) La vacante NO afectada de San Martín del 22-04-25 queda pendiente para futura Convocatoria EXÁMENES CORREGIDOS. 14 PERSONAS POSTULANTES Y 20 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	34
Jueves 24/04/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- AZUL SEDE OLAVARRÍA (1 nueva vacante) LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Ana Laura Ramos, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Ricardo Lissalde – Martín Julián Endero y María Fernanda Giménez – Guillermina Soria.	28





FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Académicos Dres.: Guillermo Torti y Héctor Roberto Pérez Catella. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 PERSONAS POSTULANTES Y 8 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (Dra. Bruni Barcala tomó posesión). CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	
Lunes 28/04/25 Expte. 786/23	DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA III -RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE ABUIN HASTA LUTY</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (4 nuevas vacantes. 3 cabecera y 1 cabecera ó descentralizada) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (3: 1 vacante NO afectada del 29-09-22 y 2 nuevas vacantes) <u>MORÓN</u> (3 nuevas vacantes) <u>SAN NICOLÁS</u> (2 nuevas vacantes: 1 cabecera ó descentralizada y 1 sede San Pedro) <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> (1 vacante NO afectada del 09-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini, Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicos/a Dres./a.: Fernando Buján, Manuel Alberto Bouchoux y Gilda Isabel Maltas. Excusado Dr. Claudio Jesús Santagati (licencia) EXÁMENES CORREGIDOS. 14 PERSONAS POSTULANTES Y 18 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (22 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	32
Miércoles 30/04/25 Expte. 047/25	DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA III -RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE MACEDA HASTA ZÁRATE</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (4 nuevas vacantes: 3 cabecera y 1 cabecera ó descentralizada) <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (3: 1 vacante NO afectada del 29-09-22 y 2 nuevas vacantes) <u>MORÓN</u> (3 nuevas vacantes) <u>SAN NICOLÁS</u> (2 nuevas vacantes: 1 cabecera ó descentralizada y 1 sede San Pedro) <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> (1 vacante NO afectada del 09-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini, Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicos/a Dres./a.: Fernando Buján, Manuel Alberto Bouchoux y Gilda Isabel Maltas. Excusado Dr. Claudio Jesús Santagati (licencia) EXÁMENES CORREGIDOS. 13 PERSONAS POSTULANTES Y 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (15 TOMADAS). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 7 ENTREVISTAS	30
Martes 06/05/25 Expte. 790/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA III -RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Rodrigo Hernán Cataldo – Camilo Eduardo Petitti, Germán Di Césare y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Jorge Andrés Álvarez y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 15 PERSONAS POSTULANTES Y 6 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (Dra. Cáceres Sara Beatriz tomó posesión). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	21
Miércoles 07/05/25 Expte. 795/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA III -RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (1 nueva vacante) <u>MORÓN</u> (2 nuevas vacantes) <u>TRENQUE LAUQUEN</u> (1 nueva vacante) <u>ZÁRATE - CAMPANA</u> (1 vacante NO afectada del 18-04-23) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Valentín Miranda – Facundo Miguel Tignanelli y Marina Mongiardino – Santiago Andrés Bertamoni. Académicas Drs.: Laura Andrea Moro y Nora Graciela Modolo. EXÁMENES CORREGIDOS. 28 PERSONAS POSTULANTES Y 24 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (10 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	52
Jueves 08/05/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA III -RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>SAN ISIDRO</u> (1 nueva vacante)	15



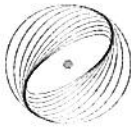


Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1030

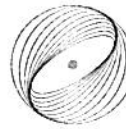
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Expte. 794/23	Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Rodrigo Hernán Cataldo, Valentín Miranda y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a Dr./a.: Gerardo Lucio Frega y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES CORREGIDOS. 15 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	
Lunes 12/05/25 Expte. 799/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABERASTEGUI HASTA LUQUE AVELLANEDA – LANÚS (2 nuevas vacantes) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (2: 1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) SAN ISIDRO (2: 1 vacante NO afectada del 26-10-22 y 1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes: 3 sede Malvinas Argentinas y 1 cabecera) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena (reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar) – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Rodrigo Hernán Cataldo, Facundo Miguel Tignanelli – Martín Julián Endere y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Marcelo Darío Fernández. EXÁMENES CORREGIDOS. 23 PERSONAS POSTULANTES Y 34 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (Dr. LANZA USATORRE computado con las personas aprobadas ya que aprobó el examen y además ha sido eximido). CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (2 TOMADAS). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS	57
Miércoles 14/05/25 Expte. 048/25	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE MACEDA HASTA ZELÉNIC AVELLANEDA – LANÚS (2 nuevas vacantes) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (2: 1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) SAN ISIDRO (2: 1 vacante NO afectada del 26-10-22 y 1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes: 3 sede Malvinas Argentinas y 1 cabecera) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena (reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar) – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Rodrigo Hernán Cataldo, Valentín Miranda y Jorge Omar Frega – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Marcelo Darío Fernández. EXÁMENES CORREGIDOS. 28 PERSONAS POSTULANTES Y 23 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (2 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	51
Lunes 19/05/25 Expte. 792/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- AZUL (1 nueva vacante) BAHIA BLANCA (a la espera de nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar, Rodrigo Hernán Cataldo – Camilo Eduardo Petitti, Ricardo Lissalde – Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas y Leonardo Gabriel Pitlevnik. EXÁMENES CORREGIDOS 16 PRESENTES Y 6 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	22
Miércoles 21/05/25 Expte. 797/23	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- LA PLATA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Rodrigo Hernán Cataldo – Camilo Eduardo Petitti, Germán Di Césare y Marina Mongiardino – Jorge Omar Frega. Académico/a Dr./a.: Néstor Pablo Barral y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES CORREGIDOS. 22 PERSONAS POSTULANTES Y 12 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (13 TOMADAS). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 8 ENTREVISTAS	34
Lunes 26/05/25 (reprogra)	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – de las Regiones: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva	2





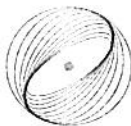
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
mado del 09-04-25) Expte. 800/23	<i>vacante)</i> REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos Dres.: Juan Atilio Bazzani y Marcos Morán. EXÁMENES CORREGIDOS 2 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (1 CCA) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	
Martes 27/05/25 (reprogra mado del 10-04-25) Expte. 801/23	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL–: REGIÓN 4 CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Germán Di Césare – Valentin Miranda y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicas Dras.: Marina Leticia López Bellot y Analía Silvia Di Tommaso. EXÁMENES CORREGIDOS 3 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	3
Lunes 29/09/25 Expte. 513/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– BERAZATEGUI (QUILMES) (1 nueva vacante) BALCARCE (MAR DEL PLATA) (1 nueva vacante) GENERAL PINTO (JUNÍN) (1 nueva vacante) MAR CHIQUITA (MAR DEL PLATA) (1 nueva vacante) RIVADAVIA (TRENQUE LAUQUEN) (1 nueva vacante) SALTO (MERCEDES) (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres.: Pablo Gabriel Quaranta – Rodrigo Hernán Cataldo, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Avelino Ricardo Zurro – Germán Di Césare y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES Y 9 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	20
Miércoles 01/10/25 Expte. 514/25	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– LA MATANZA (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Gustavo Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Facundo Miguel Tignanelli y Martín Rivas – Guillermina Soria. Académicas Dras.: Elizabeth María Roitman y Belén Loguercio. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 PERSONAS POSTULANTES Y 2 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (1 CC), ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	23
Jueves 02/10/25 Expte. 515/25	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– NECOCHEA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Mariano Cascallares, Valentin Miranda y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicas Dras.: María Florencia Budiño y Gilda Isabel Maltas. EXÁMENES CORREGIDOS. 3 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC, 11 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESULETAS.	3
Lunes 06/10/25 Expte. 516/25	FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (2 nuevas vacantes) CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Carlos Lisandro Pellegrini, Facundo Miguel Tignanelli y Santiago Andrés Bertamoni – Marina Mongiardino. Académicos Dres.: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ramón Maldana y Ricardo Ángel Basílico. EXÁMENES CORREGIDOS. 14 PERSONAS POSTULANTES Y 23 PERSONAS EXIMIDAS POR	37



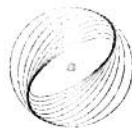


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (12). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	
Martes 07/10/25 Expte. 517/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 - CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 - RESOLUCIÓN 3872/25 - RESOLUCIÓN 3879/25 - MERCEDES (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mirtha Inés Francese - Rodrigo Hernán Cataldo, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar - Santiago Révora, Ricardo Lissalde y Santiago Andrés Bertamoni - Hernán Alberto Salaverri. Académicos Dres.: Leandro Adrián Banegas y Fulvio Germán Santarelli. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (1 CC), ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	7
Miércoles 08/10/25 Expte. 518/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 - CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 - SAN NICOLÁS (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta - Mirtha Inés Francese, Mariano Cascallares - Carlos Lisandro Pellegrini, Germán Di Césare y Santiago Andrés Bertamoni - Leandro Augusto Gabas. Académicos/as Dres./as: Walter Lara Correa, Diego Fernando Ucin y Laura Monti. EXÁMENES TOMADOS. 10 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 08/10/25.	
Lunes 13/10/25 Expte. 519/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 - CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 - DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABAGNALE HASTA FUSCO MAR DEL PLATA (4 nuevas vacantes) MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) QUILMES (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Florencio Varela) ZÁRATE - CAMPANA (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati - Patricia Fabiana Ochoa, Leandro Augusto Gabas - Jorge Omar Frega, Mariano Cascallares - Gustavo Gamino. Académicos/a Dres./a: Guillermo Castro, Matías Javier Rappazzo y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES CORREGIDOS. 16 PERSONAS POSTULANTES Y 19 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (10 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. PEDIDO PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO A LOS/A ACADÉMICOS/A.	35
Miércoles 15/10/25 Expte. 520/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 - CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 - DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE GALARRAGA HASTA PAUTASSO MAR DEL PLATA (4 nuevas vacantes) MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) QUILMES (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Florencio Varela) ZÁRATE - CAMPANA (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati - Patricia Fabiana Ochoa, Leandro Augusto Gabas - Jorge Omar Frega, Mariano Cascallares - Gustavo Gamino. Académicos/a Dres./a: Guillermo Castro, Matías Javier Rappazzo y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 PERSONAS POSTULANTES Y 20 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (10 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 11). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	39
Viernes 17/10/25 Expte. 521/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 - CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 - DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE PELLICARI HASTA ZIVEC	29



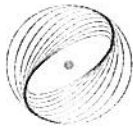


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	MAR DEL PLATA (4 nuevas vacantes) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) QUILMES (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Florencio Varela) ZARATE – CAMPANA (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega, Mariano Cascallares – Gustavo Gamino. Académicos/a Dres./a: Guillermo Castro, Matías Javier Rappazzo y Patricia Cecilia Toscano. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 PERSONAS POSTULANTES Y 12 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (10 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. PEDIDO PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO A LOS/A ACADÉMICOS/A.	
Martes 21/10/25 Expte. 522/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ACOSTA HASTA LUPPINO AZUL (3 nuevas vacantes) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Juan_Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Carlos Lisandro Pellegrini, Martín Endere y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Carlos Román Baccini y Manuel Alberto Bouchoux. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 PERSONAS POSTULANTES Y 9 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (12). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	29
Viernes 24/10/25 Expte. 523/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE MALLO HASTA ZURZOLO SUÁREZ AZUL (3 nuevas vacantes) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Juan_Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Carlos Lisandro Pellegrini, Martín Endere y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Carlos Román Baccini y Manuel Alberto Bouchoux. EXÁMENES CORREGIDOS. 21 PERSONAS POSTULANTES Y 2 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (12). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	23
Lunes 27/10/25 Expte. 524/25	DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL – de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABAGNALE HASTA ETCHEPARE AVELLANEDA – LANÚS (4 nuevas vacantes) DOLORES (2 nuevas vacantes) LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LA PLATA (2 nuevas vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Florencio Varela) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Marina Mongiardino – Martín Rivas, Santiago Révora – Ana Laura Ramos, Facundo Miguel Tignanelli. Académicos/a Dres./a: Fernando Buján, Jorge Rolando Grieco y Karina Paola Dib. EXCUSACIÓN Dr. Alejandro Adrián Rojas EXÁMENES CORREGIDOS. 22 PERSONAS POSTULANTES Y 8 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	30



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Miércoles 29/10/25 Expte. 525/25	DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 -RESOL. 3706/24- RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25- CRONOGRAMA -RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE FALABELLA HASTA NUÑEZ AVELLANEDA - LANÚS (4 nuevas vacantes) DOLORES (2 nuevas vacantes) LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LA PLATA (2 nuevas vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Florencio Varela) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati - Patricia Fabiana Ochoa, Marina Mongiardino - Martín Rivas, Santiago Révora - Ana Laura Ramos, Facundo Miguel Tignanelli. Académicos/a Dres./a: Fernando Buján, Jorge Rolandro Grieco y Karina Paola Dib. EXCUSACIÓN Dr. Alejandro Adrián Rojas EXÁMENES CORREGIDOS. 12 PERSONAS POSTULANTES Y 11 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO A LOS/A ACADÉMICOS/A.	23
Viernes 31/10/25 Expte. 526/25	DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 -RESOL. 3706/24- RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25- CRONOGRAMA -RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE OBER HASTA ZYGIELMAN TALE AVELLANEDA - LANÚS (4 nuevas vacantes) DOLORES (2 nuevas vacantes) LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LA PLATA (2 nuevas vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (3 nuevas vacantes: 2 cabecera y 1 sede Florencio Varela) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati - Patricia Fabiana Ochoa, Marina Mongiardino - Martín Rivas, Santiago Révora - Ana Laura Ramos, Facundo Miguel Tignanelli. Académicos/a Dres./a: Fernando Buján, Jorge Rolandro Grieco y Karina Paola Dib. EXCUSACIÓN Dr. Alejandro Adrián Rojas EXÁMENES CORREGIDOS. 16 PERSONAS POSTULANTES Y 13 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	29
Martes 04/11/25 Expte. 527/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 -RESOL. 3706/24- RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25- CRONOGRAMA -RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ALBARRACIN CIMINO HASTA LUNA AVELLANEDA - LANÚS (1 nueva vacante) LA MATANZA (1 nueva vacante) LA PLATA (2 nuevas vacantes) MORÓN (2 nuevas vacantes) NECOCHEA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta - Mirtha Inés Francese, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Ricardo Lissalde - Facundo Miguel Tignanelli y Jorge Omar Frega - Marina Mongiardino. Académicos Dres.: Pablo Saúl Moreda y Hugo Adrián Rondina. EXÁMENES CORREGIDOS. 34 PERSONAS POSTULANTES Y 12 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (Dra. Jordá está contabilizada con los aprobados porque también rindió el examen en otra jurisdicción). CONSULTIVOS (1 CC), ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 17). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	46
Jueves	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:	26

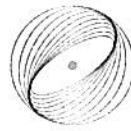




FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
06/11/25 Expte. 528/25	<u>CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 -</u> <u>CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25-</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE MADDALENA HASTA WORONKO</u> <u>AVELLANEDA - LANÚS (1 nueva vacante)</u> <u>LA MATANZA (1 nueva vacante)</u> <u>LA PLATA (2 nuevas vacantes)</u> <u>MORÓN (2 nuevas vacantes)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta - Mirtha Inés Francese, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Ricardo Lissalde - Facundo Miguel Tignanelli y Jorge Omar Frega - Marina Mongiardino. Académicos Dres.: Pablo Saúl Moreda y Hugo Adrián Rondina. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 PERSONAS POSTULANTES Y 6 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (1 CC), ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 8). PARA ENTREVISTAS. ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.	
Lunes 10/11/25 Expte. 529/25	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 -</u> <u>CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25-</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE ABAGNALE HASTA ESPOSITO</u> <u>AVELLANEDA - LANÚS (1 nueva vacante)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ sede GRAL. RODRÍGUEZ (1 nueva vacante)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>SAN MARTÍN (3 nuevas vacantes: 1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas)</u> <u>TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante)</u> Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti - Rodrigo Hernán Cataldo, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar - Mariano Cascallares, Valentín Miranda - Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas - Jorge Omar Frega. Académicos Dres.: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo y Alejandro Adrián Rojas EXCUSACIÓN Dres. Daniel Alfredo Carral y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 33 PERSONAS POSTULANTES Y 5 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 14). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	38
Miércoles 12/11/25 Expte. 530/25	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 -</u> <u>CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25-</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE FABRIZZI HASTA NOVELLI</u> <u>AVELLANEDA - LANÚS (1 nueva vacante)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ sede GRAL. RODRÍGUEZ (1 nueva vacante)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>SAN MARTÍN (3 nuevas vacantes: 1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas)</u> <u>TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante)</u> Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti - Rodrigo Hernán Cataldo, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar - Mariano Cascallares, Valentín Miranda - Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas - Jorge Omar Frega. Académicos Dres.: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo y Alejandro Adrián Rojas. EXCUSACIÓN Dres. Daniel Alfredo Carral y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 PERSONAS POSTULANTES Y 5 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 11). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	35
Viernes 14/11/25 Expte. 531/25	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 - RESOL. 3706/24 - RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 -</u> <u>CRONOGRAMA - RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25-</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE ÖBER HASTA ZOVICH</u>	24

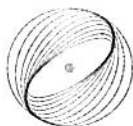


[Handwritten signature]



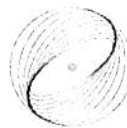
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<u>AVELLANEDA – LANÚS</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> sede GRAL. RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) <u>NECOCHEA</u> (1 nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (3 nuevas vacantes: 1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas) <u>TRENOUE LAUQUEN</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Rodrigo Hernán Cataldo, Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Mariano Cascallares, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega. Académicos Dres.: Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo y Alejandro Adrián Rojas. <u>EXCUSACIÓN Dres. Daniel Alfredo Carral y Adrián Norberto Martín.</u> <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 PERSONAS POSTULANTES Y 3 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 8). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</u>	
Martes 18/11/25 Expte. 532/25	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 –</u> <u>CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 –</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE ABELEDA HASTA LUENA</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS SEDE LANÚS</u> (1 vacante NO afectada del 29-03-23) <u>BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS</u> (1 nueva vacante) <u>LA MATANZA</u> (1 vacante NO afectada del 17-12-24) <u>LA PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (2 nuevas vacantes) <u>NECOCHEA</u> (1 nueva vacante) <u>QUILMES</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Rodrigo Hernán Cataldo, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Germán Di Césare – Facundo Miguel Tignanelli y Leandro Augusto Gabas – Marina Mongiardino. Académicos Dres./a: Gabriel Simón Frem, Juan Ignacio Orsini, Leandro Javier Rende y Marina Leticia López Bellot. <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 18 PERSONAS POSTULANTES Y 19 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 14). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.</u>	37
Jueves 20/11/25 Expte. 533/25	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 –</u> <u>CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 –</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE MACCHIAVELLO HASTA ZORRAINDO GALLARDO</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS SEDE LANÚS</u> (1 vacante NO afectada del 29-03-23) <u>BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS</u> (1 nueva vacante) <u>LA MATANZA</u> (1 vacante NO afectada del 17-12-24) <u>LA PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (2 nuevas vacantes) <u>NECOCHEA</u> (1 nueva vacante) <u>QUILMES</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Rodrigo Hernán Cataldo, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Germán Di Césare – Facundo Miguel Tignanelli y Leandro Augusto Gabas – Marina Mongiardino. Académicos Dres./a: Gabriel Simón Frem, Juan Ignacio Orsini, Leandro Javier Rende y Marina Leticia López Bellot. <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 27 PERSONAS POSTULANTES Y 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 21). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.</u>	44
Miércoles 26/11/25 Expte. 534/25	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 –</u> <u>CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 –</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE ABATE HASTA JUÁREZ</u> <u>QUILMES</u> (1 nueva vacante)	8



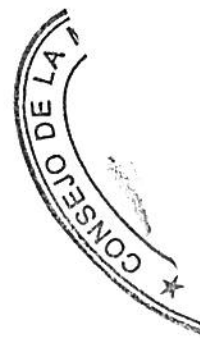


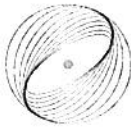
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini – Víctor Manuel Matassi, Germán Di Césare y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académico/a Dr./a: Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (11 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESULETA.	
Viernes 28/11/25 Expte. 535/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE KANG HASTA ZANNITI QUILMES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini – Víctor Manuel Matassi, Germán Di Césare y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académico/a Dr./a: Gerardo Lucio Frega y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 10 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (11 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTAN 4). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	10
Martes 02/12/25 Expte. 536/25	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABATE HASTA ETCHEPARE BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Tres Arroyos) DOLORES (1 nueva vacante) LA MATANZA (1 vacante NO afectada del 02-12-24) LA PLATA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (2 nuevas vacantes) QUILMES (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Florencio Varela) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Facundo Miguel Tignanelli – Valentín Miranda, Marina Mongiardino y Martín Rivas. Académicos/a Dres./a: Javier Agustín Mariani, Cristian Diego Penna y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 PERSONAS POSTULANTES Y 13 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	30
Jueves 04/12/25 Expte. 537/25	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE FALABELLA HASTA MUSCOLO BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Tres Arroyos) DOLORES (1 nueva vacante) LA MATANZA (1 vacante NO afectada del 02-12-24) LA PLATA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (2 nuevas vacantes) QUILMES (2 nuevas vacantes: 1 Cabecera y 1 sede Florencio Varela) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Facundo Miguel Tignanelli – Valentín Miranda, Marina Mongiardino y Martín Rivas. Académicos/a Dres./a: Javier Agustín Mariani, Cristian Diego Penna y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES CORREGIDOS. 28 PERSONAS POSTULANTES Y 20 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 12). PARA ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN ENVIADO A LOS/A ACADÉMICOS/A.	48
Martes 09/12/25 Expte.	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 –	60





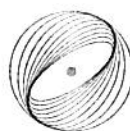
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
538/25	<u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE NAPOLI HASTA ZYGIELMAN TALE</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Tres Arroyos) <u>DOLORES</u> (1 nueva vacante) <u>LA MATANZA</u> (1 vacante NO afectada del 02-12-24) <u>LA PLATA</u> (1 nueva vacante) <u>MAR DEL PLATA</u> (2 nuevas vacantes) <u>QUILMES</u> (2 nuevas vacantes: 1 Cabecera y 1 sede Florencio Varela) <u>TRENOQUE LAUQUEN</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Facundo Miguel Tignanelli – Valentin Miranda, Marina Mongiardino y Martín Rivas. Académicos/a Dres/a: Javier Agustín Mariani, Cristian Diego Penna y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES CORREGIDOS. 37 PERSONAS POSTULANTES Y 23 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 19). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	
Jueves 11/12/25 Expte. 539/25	<u>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24– RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25–</u> <u>CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25–</u> <u>AZUL</u> (1 nueva vacante) <u>NECOCHEA</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Martín Endere y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Christian José Fabio. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES Y 2 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (12). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	9
Viernes 12/12/25 Expte. 540/25	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y DE PAZ de la Región:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24– RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25–</u> <u>CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25–</u> <u>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO</u> (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mirtha Inés Francese – Rodrigo Hernán Cataldo, Inti Nahuel Pérez Aznar – Víctor Manuel Matassi y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicas Drs.: Laura Alicia Bulesevich y Vivian Cintia Díaz. EXCUSACIÓN Dra. Natalia de la Torre EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES Y 5 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	12
Lunes 15/12/25 Expte. 541/25	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24– RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25–</u> <u>CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25–</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u> <u>DESDE ABATE HASTA FUSCO</u> <u>JUNÍN</u> (1 nueva vacante) <u>MERCEDES</u> (1 nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Malvinas Argentinas) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Santiago Révora – Mariano Cascallares, Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Franco Eduardo Picardi. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 PERSONAS POSTULANTES Y 10 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	19
Miércoles 17/12/25 Expte. 542/25	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24– RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25–</u> <u>CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25–</u> <u>DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:</u>	25





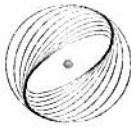
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	DESDE GALLO HASTA ORTOLA JUNÍN (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Malvinas Argentinas) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Santiago Révora – Mariano Cascallares, Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Franco Eduardo Picardi. EXÁMENES CORREGIDOS. 13 PERSONAS POSTULANTES y 12 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	
Viernes 19/12/25 Expte. 543/25	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE PALDAO HASTA ZINGG JUNÍN (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes: 1 cabecera y 1 sede Malvinas Argentinas) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Camilo Eduardo Petitti, Santiago Révora – Mariano Cascallares, Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Fabián Cardoso y Franco Eduardo Picardi. EXÁMENES CORREGIDOS. 15 PERSONAS POSTULANTES y 12 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (9 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 5). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	27
Martes 03/02/26 Expte. 544/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABATE HASTA IZQUIERDO AZUL (1 nueva vacante) NECOCHEA (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Martín Endere y María Fernanda Giménez – Guillermina Soria. Académico/a Dr/a.: Félix Lamas y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (11 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A.	8
Jueves 05/02/26 Expte. 545/25	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 – DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE JORGE HASTA ZINGG AZUL (1 nueva vacante) NECOCHEA (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Martín Endere y María Fernanda Giménez – Guillermina Soria. Académico/a Dr/a.: Félix Lamas y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES CORREGIDOS. 16 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (11 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 9). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	15
Lunes 09/02/26 Expte. 546/25	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las Regiones: CONVOCATORIA 2024 – RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25 – CRONOGRAMA – RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25 –	11



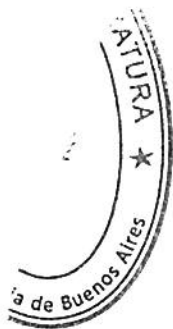


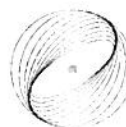
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante) REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (1 nueva vacante) REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES (2 nuevas vacantes) REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES (3 nuevas vacantes) REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Gustavo Gamino – Víctor Manuel Matassi, Avelino Ricardo Zurro – Martín Endere y Guillermina Soria – Martín Rivas. Académicos Dres: Fernando Buján y Jorge Andrés Álvarez. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTAN 4). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	
Miércoles 11/02/26 Expte. 547/25	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académico/a Dr./a: Gustavo Alfredo Linde y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	7
Viernes 13/02/26 Expte. 548/25	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – FUERO LABORAL – de la Región: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Sala Examinadora Dres/as: Mirta Inés Francese – Rodrigo Hernán Cataldo, Inti Nahuel Pérez Aznar – Carlos Lisandro Pellegrini y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos/a Dres/a: Gabriel Simón Frem, Juan Ignacio Orsini y Marina Leticia López Bellot. EXÁMENES CORREGIDOS. 5 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (8). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	5
Martes 24/02/26 Expte. 550/25	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– LA PLATA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (2 nuevas vacantes) MAR DEL PLATA (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Mariano Cascallares – Ana Laura Ramos, Ricardo Lissalde y Marina Mongiardino – Leandro Augusto Gabas. Académicas Dras: Vivian Cintia Díaz y Liliana Graciela Ludueña. EXÁMENES CORREGIDOS. 19 PERSONAS POSTULANTES y 8 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (Dra. López Saez aprobó el escrito y también está eximida por Res. 2743). CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 14). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	27
Miércoles 25/02/26 Expte. 549/25 (reprogra mado del 19-02-26)	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) MERCEDES (2 nuevas vacantes) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2: 1 vacante NO afectada del 25-11-24 y 1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mirta Inés Francese – Rodrigo Hernán Cataldo, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi y Guillermina Soria – Hernán Alberto Salaverri. Académico/a Dr./a: Ricardo Daniel Sosa Aubone y Laura Andrea Moro. EXÁMENES TOMADOS. 54 PRESENTES y 29 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LAS ACADÉMICAS PARA CORRECCIÓN EL 25/02/26.	
Jueves 26/02/26 Expte.	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25–	29





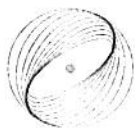
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
551/25	MORÓN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Rodrigo Hernán Cataldo, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Valentin Miranda y Jorge Omar Frega – Guillermina Soria. Académicos Dres: Ricardo Ángel Basílico y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES CORREGIDOS. 23 PERSONAS POSTULANTES y 6 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (11 CP) Y ORGANISMOS (9). PSICOLÓGICOS (FALTAN 13). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	
Martes 03/03/26 Expte. 552/25	AGENTE FISCAL SUPLENTE –CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de la Región: CONVOCATORIA 2024 –RESOL. 3706/24 – RESOL. 3837/25 Y RESOL. 3838/25– CRONOGRAMA –RESOLUCIÓN 3868/25 Y RESOLUCIÓN 3879/25– REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Claudio Jesús Santagati – Patricia Fabiana Ochoa, Inti Nahuel Pérez Aznar y Marina Mongiardino – Guillermina Soria. Académicos Dres: Carlos Román Baccini y Christian José Fabio. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES.	12
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 –RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– AVELLANEDA – LANÚS (3 nuevas vacantes) LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 14, 15 y 16-04-25) SAN NICOLÁS (3: 1 desafectada del 20-10-22 y 2 nuevas vacantes : 1 cabecera y 1 sede San Pedro) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 418 Personas EXIMIDAS por RESOL. 2743: 71	
	AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– del Departamento Judicial: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 –RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 55	
	ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 –RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 178	
	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 –RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 134	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– del Departamento Judicial: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 –RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) MORÓN (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante)	



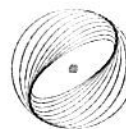


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 151</u> Personas <u>EXIMIDAS por RESOL. 2743: 7</u>	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL - PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- de los Departamentos Judiciales:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>AZUL SEDE TANDIL (1 nueva vacante)</u> <u>JUNÍN (1 nueva vacante)</u> <u>LA PLATA SEDE SALADILLO (1 nueva vacante)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> <u>SAN ISIDRO (1 nueva vacante)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 281</u> Personas <u>EXIMIDAS por RESOL. 2743: 2</u>	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL - PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- del Departamento Judicial:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>MORÓN (1 nueva vacante)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 139</u>	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>MERLO (3 nuevas vacantes)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 98</u>	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 201</u>	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 52</u>	
	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</u> REGIÓN 5 INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 102</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 <u>CONVOCATORIA 2025 - RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934-</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> <u>QUILMES (1 nueva vacante)</u> Personas <u>INSCRIPTAS A RENDIR: 127</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26	





FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	CONVOCATORIA 2025 – RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) MORÓN (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) ZÁRATE – CAMPANA SEDE ESCOBAR (1 nueva vacante) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 361	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 – RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 190	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 – RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– DOLORES (1 nueva vacante) MERLO (2 nuevas vacantes) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 172 Persona EXIMIDA por RESOL. 2743: 1	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 – RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– LA PLATA (1 nueva vacante) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ SEDE MORENO (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 88	
	JUEZ/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 05/01/26 Y CERRÓ EL 15/03/26 CONVOCATORIA 2025 – RESOL. 3926/25 Y RESOLUCIÓN 3934– Personas INSCRIPTAS A RENDIR: 173	
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AZUL (2 vacantes NO afectadas del 14, 15 y 16-04-25) JUNÍN sede LINCOLN (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante)	
	DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL – del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante)	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S COLÓN (PERGAMINO) (1 nueva vacante) MALVINAS ARGENTINAS (SAN MARTÍN) (1 nueva vacante)	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S SAN MARTÍN (1 vacante NO afectada del 22-04-25)	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (CREADOS POR LEY 15.057 – PEDIDO COBERTURA DEL 28/02/19–) de los Departamentos Judiciales: CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S AVELLANEDA – LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA	



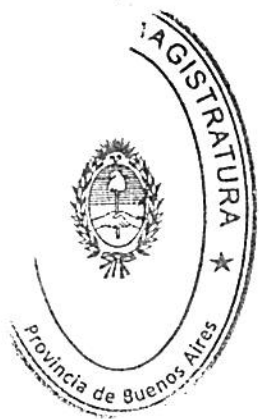
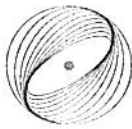
Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1044

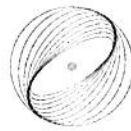
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u>	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 26-05-26)			
	Total vacantes a cubrir	384	Región
1 JUEZ/A DE FAMILIA		11	Región
a Avellaneda - Lanús	1	1	
b Azul sede Olavarría	1	5	
c La Matanza	1	2	
d La Plata	2	1	
e Lomas de Zamora	1	1	
f Mar del Plata	1	5	
g Morón	2	2	
h Quilmes	1	1	
i Necochea	1	6	
2 JUEZ/A DE PAZ LETRADO		9	Región
a Balcarce (Mar del Plata)	1	5	
b Berazategui (Quilmes)	1	1	
c Colón (Pergamino)	1	3	
d General Pinto (Junín)	1	4	
e Malvinas Argentinas (San Martín)	1	2	
f Mar Chiquita (Mar del Plata)	1	5	
g Rauch (Azul)	1	5	
h Rivadavia (Trenque Lauquen)	1	4	
i Salto (Mercedes)	1	4	
3 AGENTE FISCAL		98	Región
a Avellaneda - Lanús	9	1	
b Azul (4 cabecera y 1 cabecera ó descentralizada)	5	5	
c Azul con sede en Olavarría	1	5	
ch Bahía Blanca	5	6	
d Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6	
e Dolores	3	5	
f Dolores con sede en Villa Gesell	1	5	
g Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5	
h Junín	1	4	
i Junín sede Lincoln	1	4	
j La Matanza	6	2	
k La Plata	6	1	
l Lomas de Zamora	10	1	
ll Mar del Plata	5	5	
m Mercedes	4	4	
n Moreno - General Rodríguez	1	1	
ñ Morón	5	2	
o Necochea	2	6	
p Pergamino (2 cabecera y 1 sede Colón)	3	3	
q Quilmes (2 cabecera y 1 sede Florencio Varela)	3	1	
r San Isidro (10 cabecera y 1 sede Pilar)	11	2	



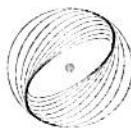


Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 26-05-26)			
s	San Martín (5 cabecera y 1 cabecera ó descentralizada)	6	2
t	San Nicolás (2 cabecera y 1 sede San Pedro)	3	3
u	Trenque Lauquen	2	4
v	Zárate – Campana	3	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	35	Región
a	Avellaneda - Lanús	4	1
b	Azul	1	5
c	Bahía Blanca (2 cabecera y 2 sede cabecera ó descentralizada)	4	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	La Plata sede Saladillo	1	1
i	Lomas de Zamora	3	1
j	Mar del Plata	1	5
k	Mercedes	1	4
l	Morón	3	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes (2 cabecera y 1 sede Florencio Varela)	3	1
ñ	San Isidro	1	2
o	San Martín	2	2
p	San Nicolás (1 cabecera ó descentralizada y 1 sede San Pedro)	2	3
q	Zárate – Campana	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	8	Región
a	Azul	1	5
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	1	5
d	Merlo	1	2
e	Morón	1	2
f	Necochea	1	6
g	San Isidro	1	2
h	San Martín	1	2
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	5	Región
a	Junín	1	4
b	La Plata	1	1
c	Mercedes	1	4
d	San Martín (1 cabecera y 1 sede Malvinas Argentinas)	2	2
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	25	Región
a	Avellaneda - Lanús	2	1
b	Azul	1	5
c	Azul con sede en Tandil	2	5
d	Bahía Blanca (1 cabecera y 1 sede Tres Arroyos)	2	6
e	Dolores	1	5
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	1	1
h	Lomas de Zamora	3	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Quilmes (1 cabecera y 1 sede Florencio Varela)	2	1
k	San Isidro	2	2
l	San Martín (3 sede Malvinas Argentinas)	4	2
m	Trenque Lauquen	1	4
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	3	Región
a	Azul	1	5
b	Necochea	1	6
c	Trenque Lauquen	1	4
9	ASESOR/A DE INCAPCES	8	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	La Matanza	1	2
d	Mercedes	1	4

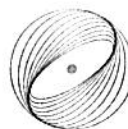


Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 26-05-26)			
e	Moreno - General Rodríguez	1	1
f	Quilmes	1	1
g	San Martín	2	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	12	Región
a	Dolores	1	5
b	La Plata	2	1
c	Lomas de Zamora	2	1
d	Mar del Plata	2	5
e	Moreno - General Rodríguez	1	1
f	Morón	1	2
g	San Isidro	1	2
h	San Martín	2	2
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	14	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	Dolores sede Mar del Tuyú	1	5
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Moreno - General Rodríguez (sede Gral. Rodríguez)	1	1
g	Morón	1	2
h	Necochea	1	6
i	San Isidro	1	2
j	San Martín (1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas)	3	2
k	Trenque Lauquen	1	4
l	Zárate - Campana sede Escobar	1	3
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE -FUERO LABORAL-	2	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
b	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	15	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Lomas de Zamora	1	1
d	Mercedes	2	4
e	Merlo	2	2
f	Moreno - General Rodríguez	1	1
g	Morón	2	2
h	San Isidro	1	2
i	San Martín	2	2
j	Trenque Lauquen	1	4
k	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	7	Región
a	Mercedes	1	4
b	Merlo	3	2
c	Morón	2	2
d	Quilmes	1	1
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	21	Región
a	Avellaneda - Lanús con sede en Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Dolores sede Mar del Tuyú	3	5
f	Junín	1	4
g	La Matanza con sede en San Justo	1	2
h	La Plata	1	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Isidro	2	2
m	San Martín (2 cabecera o 1 sede San Miguel)	3	2
n	Trenque Lauquen	1	4
16	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE -FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ-	1	Región





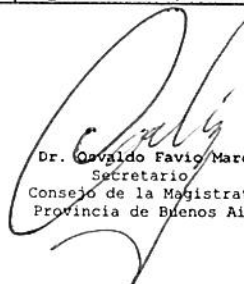
Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 26-05-26)			
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
17	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	11	Región
a	Azul	3	5
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Pergamino	2	3
f	Quilmes	1	1
g	San Isidro	1	2
h	San Martín	1	2
18	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	4	Región
a	Moreno - Gral. Rodríguez	1	1
b	Quilmes	1	1
c	San Isidro	1	2
d	San Martín	1	2
19	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	9	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
b	Región Nº 3: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
d	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
e	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
20	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL	2	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Morón	1	2
21	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	1	Región
a	Necochea	1	6
22	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	4	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Bahía Blanca	1	6
c	Morón	1	2
d	Pergamino	1	3
23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda - Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno - General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate - Campana	4	3
24	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE -FUEROS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-	2	Región
a	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
b	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
25	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	2	Región
a	La Plata	2	1
26	AGENTE FISCAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	3	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda - Lanús, Quilmes y Moreno - Gral. Rodríguez	3	1
27	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2	Región
a	San Martín	1	2
b	San Nicolás	1	3
28	JUEZ/A DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región

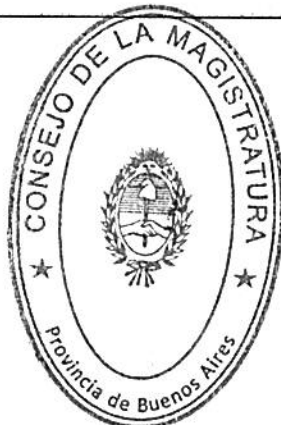


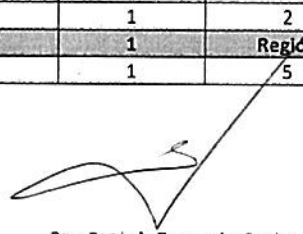
Libro actas sesiones

Registro firma digital número 1048

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 26-05-26)			
a	La Plata	1	1
29	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
30	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Moreno - Gral. Rodríguez	1	1
c	San Isidro	1	2
31	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE -FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL-	1	Región
a	Región N° 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires